

Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

IRIGOIN, Carlos Mauricio

Secretaría:

TARGHINI, María Cristina

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia (a/c)

Concejales Presentes:

ABUD, Eduardo Pedro ALONSO, Ricardo ARTIME, Marcelo Jorge BALBUENA, Thedy Maithe BOZA, Stella Maris CORDEU, Juan Carlos CORIA, María Cristina DI JULIO, Adriana Beatriz FERNÁNDEZ, Juan Domingo HOURQUEBIE, Verónica Ivone IRIGOIN Mauricio MAIORANO, Nicolás MALAGUTI, Walter Daniel PULTI, Gustavo Arnaldo RECH, Luis Osvaldo ROCA, Viviana Irene RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra RODRÍGUEZ, Daniel ROSSO, Héctor Aníbal SALAS, Eduardo Gabriel SALVADOR, Jorge Luis SANZ, Carlos José

Concejales Ausentes:

LOBATO, Julio Pedro (c/aviso)

WORSCHITZ, Rodolfo Oscar

Actas de Sesiones

PERIODO 91º

- 8º Reunión -

5º Sesión Ordinaria -

••••

Mar del Plata, 8 de junio de 2006

SUMARIO

- 1. Apertura de la sesión
- 2. Nota de excusación señor concejal
- 3. Orden del Día
- 4. Actas de Sesiones
- 5. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

CUESTIONES PREVIAS

- 6. Recordatorio del levantamiento del 9 de junio de 1956
- 7. Cuestión previa concejal Alonso
- 8. Cuestión previa concejal Roca
- 9. Cuestión previa concejal Artime
- 10. Cuestión previa concejal Boza
- 11. Cuestión previa concejal Salas

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS PREPARATORIAS

- 12. Convalidando la Resolución 0017 del EMDER del 13 de enero de 2006, a través de la cual se fijó ad referendum del H. Cuerpo un nuevo cuadro tarifario de los escenarios deportivos. (expte. 1179-D-06)
- Autorizando al D.E. a concertar con la Provincia de Buenos Aires, un préstamo para la ejecución del Proyecto "Adquisición de Equipamiento Informático 04911". (expte. 1432-D-06)

ORDENANZAS

- 14. Convalidando el convenio suscripto entre el EMDER y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), para el desarrollo de las actividades de cooperación entre ambos organismos. (expte. 1181-D-06)
- 15. Creando el Sistema Municipal de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos. (expte. 1218-AM-06)
- 16. Encomendando al D.E. la inclusión de la temática "Primeros Auxilios" en los contenidos de los programas de las áreas afines de las Escuelas de Educación General Básica. (expte. 1231-EF-06)
- 17. Autorizando la construcción del monumento recordatorio al fotógrafo José Luis Cabezas, en la Plaza Dardo Rocha. (expte. 1292-EF-06)
- 18. Autorizando a OSSE a tomar a su cargo la prestación del servicio de agua y a realizar las obras de infraestructura necesarias en la zona denominada Barrio Hipódromo. (expte. 1350-D-06)
- 19. Autorizando con carácter precario a la señora Martha Ruiz a anexar los usos "Carnicería, Frutería, Verdulería, etc.", a los que se desarrollan en el predio sito en la calle Alem 2734. (expte. 1370-D-06)
- 20. Autorizando al EMDER a otorgar a la firma "Ville Neuve S.A." una prórroga de la concesión para la construcción, uso y explotación y mantenimiento de la Unidad Turística Recreativa Arroyo Lobería. (expte. 1388-D-06)
- 21. Autorizando a los señores María Ortiga y Héctor Asef, a adoptar el F.O.T. permitido para uso residencial, en el predio ubicado en la calle 9 de Julio 3334, destinado al uso de suelo "Oficinas". (expte. 1402-D-06)
- 22. Autorizando a varios señores, a desarrollar el proyecto de ampliación y modificación de obra con destino de "Hotel Residencial" con servicio de desayuno, en el predio sito en Aristóbulo del Valle 3531. (expte. 1412-D-06)
- 23. Autorizando con carácter precario al señor Cristian Oliver Amat a desarrollar el uso de suelo "Venta de plantas envasadas y accesorios", en el predio sito en la calle Yanquetruz s/n entre Mansilla y Los Tapes. (expte. 1415-D-06)
- 24. Autorizando la ampliación del espacio de estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro, en la calle Magallanes y Avda. Edison. (expte. 1441-D-06)
- 25. Autorizando la instalación de 2 espacios de estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro en las calles Rawson y San Lorenzo en sus intersecciones con Güemes, respectivamente. (expte. 1442-D-06)
- 26. Autorizando al Honorable Concejo Deliberante a dar de baja de su patrimonio material bibliográfico y donarlo a la Facultad de Humanidades. (expte. 1453-S-06)
- Autorizando a la señora Graciela Dufour, titular de la licencia de remise 602, a continuar prestando el servicio con una unidad modelo 1997. (expte. 1458-D-06)
- 28. Autorizando a la señora Claudia Moran, a habilitar como "Servicio Privado" de transporte de pasajeros una unidad modelo año 1992. (expte. 1459-D-06)
- 29. Autorizando al señor Raúl Condolucci, titular de la licencia de Transporte Escolar 210, a incorporar a la licencia una unidad modelo menor a la actualmente habilitada. (expte. 1482-D-06)
- 30. Otorgando al señor Mario Salazar Valdez, titular de la licencia de remise 428, una prórroga de 90 días para renovar la unidad modelo 1997. (nota: 171-S-06)

RESOLUCIONES

31. Dirigiéndose a la Jefatura Distrital de Policía con el fin de solicitarle informe acerca de la intervención policial durante la protesta llevada a cabo por el aumento de la tarifa del servicio de transporte de pasajeros. (expte. 1448-FV-06)

32. Declarando de interés la realización de la 7º Edición de la Exposición de la Oferta Educativa "Expo Educativa 2006", a llevarse a cabo los días 24 y 25 de agosto. (nota: 256-E-06)

DECRETOS

- 33. Disponiendo archivo de diversas notas (notas 723-L-05 y otras)
- 34. Remitiendo en devolución al D.E. el expediente relacionado con el llamado a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación del local gastronómico lindante al inmueble "Casa del Deportista".(expte. 2100-D-04)

COMUNICACIONES

- 35. Solicitando al D.E. dé cumplimiento a la Ley Provincial 12297, sobre seguridad privada, especialmente lo referido a la vigilancia y protección de personas en locales nocturnos. (expte. 1864-AM-04)
- 36. Solicitando al D.E. arbitre los medios para instalar, un refugio de espera del servicio público de transporte de pasajeros en el acceso a la Base Naval Mar del Plata. (expte. 1383-AM-06)
- 37. Solicitando al D.E. realice las gestiones para que se continúe prestando el servicio de transporte escolar gratuito en la Ciudad de Batán. (expte. 1405-CJA-06)
- 38. Solicitando al D.E. informe con relación a la causa instruida por la Unidad Funcional de Delitos Económicos 198.358. (expte. 1411-FV-06)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

- 39. Proyecto de Ordenanza: Desafectando el Distrito Residencial Tres y afectando al Distrito Residencial Siete del COT a manzana delimitada por avenida Colón, avenida P. P. Ramos y calle Paunero (expte. 1794-AM-02)
- Proyecto de Comunicación: Solicitando informe al D.E. con referencia a móviles de la Dirección de Transporte y Tránsito (expte. 1462-CJA-06)
- 41. Proyecto de Resolución: Expresando adhesión a los objetivos del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata en cuanto a operatividad y políticas de desarrollo del Puerto de Mar del Plata (expte. 1513-P-06)
- 42. Proyecto de Ordenanza: Declarando de interés municipal las VI Jornadas "La literatura infantil y la escuela", a realizarse del 15 al 17 de junio (expte. 1522-EF-06)
- 43. Proyecto de Ordenanza: Declarando de interés municipal al grupo Milano Farenga Romairone Trío-Música Instrumental Urbana (expte. 1523-CJA-06)

- 1 -APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los ocho días del mes de junio de dos mil seis, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 12:10, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintitrés señores concejales se da inicio a la sesión pública ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -NOTA DE EXCUSACIÓN SEÑOR CONCEJAL

Sra. Secretaria: (Lee) "Mar del Plata, 7 de junio de 2006. Señor Presidente del HCD, CPN Mauricio Irigoin. De mi consideración: Informo por medio de la presente que debido a razones de fuerza mayor ajenas a mi voluntad, me veré imposibilitado de asistir a la 5ª sesión pública ordinaria convocada para el día 8 de junio de 2006. Atentamente. Julio Lobato, concejal Bloque Unión Renovadora Independiente".

- 3 -ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sra. Secretaria: (Lee) ORDEN DEL DIA **SUMARIO**

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al 10)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 2 al 6)
- C) EXPEDIENTE DE LA PRESIDENCIA (Punto 7 al 9)
- D) COMUNICADO DE LA SECRETARIA (10)
- II ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 11 al punto 99)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 11 al 31)
- B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Punto 32 al 35)
- C) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 36 al 42)
- D) NOTAS PARTICULARES (Punto 43 al 65)
- E) PROYECTOS DE BLOQUES POLÍTICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 66 al 97)
- F) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS (98 y 99)

III - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 100 al 126)

- A) ORDENANZAS PREPARATORIAS (Del punto 100 al 101)
- B) ORDENANZAS (Punto 102 al 118)
- C) RESOLUCIONES (Punto 119 y 120)
- D) DECRETOS (Puntos 121 y 122)
- E) COMUNICACIONES (123 al 126)

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) ACTAS DE SESIONES

1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondiente a las Reuniones 4° y 5° del Período 91°

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

- 2. Decreto Nº 124: Declarando de interés del H. C. Deliberante el libro "Nosotras, presas políticas".-
- Decreto Nº 125: Declarando visitante ilustre a la Consejera de Inmigración y Cooperación de las Islas Baleares Sra. Encarnación Pastor Sánchez.-
- 4. Decreto Nº 126 : Modificando la integración de las Comisiones de Educación y Cultura y de Turismo.-
- 5. Decreto Nº 129: Solicitando a la Directora General de Cultura y Educación Dra. Puiggrós y al Director Provincial de Infraestructura Ing. Fimognare, que arbitren los medios para solucionar la problemática con las instalaciones de gas de los institutos escolares, y asimismo solicita la inmediata designación de inspectores para la concreción de las obras pendientes.-
- Decreto Nº 130 : Declarando de interés del H. C. Deliberante el ciclo "Piazzolla Desconocido: Argentino, pero de Mar del Plata".-

C) EXPEDIENTE DE LA PRESIDENCIA

- Expte 1466-P-06: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando visitante ilustre del Partido de General Pueyrredon a la señora Encarnación Pastor Sánchez, Consejera de Inmigración y Cooperación del Gobierno de las Islas Baleares.-ARCHIVADO.
- 8. Expte 1508-P-06: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés municipal a la trayectoria del Club Atlético Mar del Plata, en su cien años de vida.- LABOR DELIBERATIVA.
- 9. Expte 1513-P-06: PROYECTO DE RESOLUCION: El H. Concejo adhiere a los objetivos del Consorcio Regional Portuario, con respecto a la operatividad y políticas de desarrollo del puerto local.- PROMOCIÓN Y LEGISLACIÓN

D) COMUNICADO DE LA SECRETARIA

 Nómina definitiva de Expedientes y Notas enviadas a archivo por el artículo 31º del Reglamento Interno (Anexo Expte. 1342-SE-06).

II – ASUNTOS ENTRADOS

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

- Expte 1458-D-06: Autorizando a la Sra. Graciela Juliana Dufour, titular de la licencia de coche remise nº 602, a continuar prestando servicio con la unidad marca Peugeot 504 ED, modelo 1997.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
- 12. Expte 1459-D-06: Autorizando a la Sra. Claudia Elizabeth Morán, a habilitar como servicio privado de transporte de pasajeros a la unidad marca El Detalle OA101, modelo 1992.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
- 13. Expte 1469-D-06: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, la parcela ubicada en calle F. Acosta e/República de Sudáfrica y D. Alighieri, destinada a reserva de área verde y uso público.-LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 14. Expte 1470-D-06: Aceptando la donación ofrecida a la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon por los señores Javier María y Eduardo Miguel Hardoy, de los terrenos de su propiedad ubicados en el barrio Parque Camet de nuestra ciudad.- LEGISLACION Y HACIENDA.

- 15. Expte 1471-D-06: Aceptando la donación ofrecida a la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon por los señores Mónica Isabel, Gustavo y Alberto Goyeneche y Enrique Arturo Méndez, del terreno de su propiedad ubicado en el barrio Jardín de Stella Maris de nuestra ciudad.- LEGISLACION Y HACIENDA.
- 16. Expte 1472-D-06: Autorizando con carácter precario al Sr. Diego Fernández Burattini, a afectar con el uso despensa, fiambrería, reventa de pan, verdulería, carnicería, artículos de limpieza, el local sito en calle J.A.Peña nº 6538 de nuestra ciudad.- OBRAS Y LEGISLACION.
- 17. Expte 1479-D-06: Transfiriendo a favor de los Sres. Mónica María Jan de Mauer, Beatriz María Jan, Damián Enrique Jan y Juan María Jan en carácter de propietarios del inmueble ubicado en calle Primera Junta Nº 836 de nuestra ciudad.-LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 18. Expte 1480-D-06: Modificando el artículo 1º de la Ordenanza nº 16944, el que quedará redactado: "Créase el Instituto Superior Municipal Docente de formación integral y servicios comunitarios", dependiente del EMDER.- DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
- 19. Expte 1481-D-06: Aceptando la donación ofrecida a la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon por el Sr. Francisco de Stéfano y la Sra. Ofelia Maksymowicz del terreno de su propiedad ubicado en el barrio Las Dalias.-LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 20. Expte 1482-D-06: Autorizando al Sr. Raúl Arturo Condolucci, titular de la licencia de transporte escolar Nº 210, a incorporar a la licencia una unidad modelo menor a la actualmente habilitada, marca Mercedes Benz, modelo 1984.-TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACIÓN.
- 21. Expte 1485-D-06: Modificando el artículo 3º inciso a) de la O-16895 referente al Complejo Habitacional de Av. Polonia esquina Irala.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
- 22. Expte 1486-D-06: Autorizando al Sr. Orfeo Nanetti a adoptar valores máximos de ocupación del suelo para el edificio de vivienda multifamiliar para el inmueble localizado en la calle Santa Fe 3029.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
- 23. Expte 1491-D-06: Autorizando a varias instituciones locales a desarrollar el uso de suelo de cancha de fútbol y anexo villa deportiva.- DEPORTES, OBRAS Y LEGISLACIÓN.
- 24. Expte 1495-D-06: Autorizando la utilización del espacio público de la calle San Martín e/H. Yrigoyen y Mitre y Mitre e/Av. Luro y San Martín entre los días 3 y 24 de octubre de 2006 para la realización de la feria del libro de Mar del Plata 2006.- EDUCACIÓN, TRANSPORTE Y TRANSITO Y HACIENDA.
- 25. Expte 1503-D-06: Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en calle El Tordo 111 del barrio Jardín de Peralta Ramos de nuestra ciudad, a favor de la Sra. María Inés Mur.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 26. Expte 1504-D-06: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en calle Thames Nº 3385 del barrio Faro Norte, a favor del Sr. Gabriel Fabián Blicher.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 27. Expte 1505-D-06: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en calle Estancia la Corona Nº 1789 del barrio Santa Celina, a favor de los Sres. Cristian Sessa y María Claudia Antognoli.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 28. Expte 1516-D-06: Eximiendo del pago del canon anual al Sr. Walter H. Luna artesano permisionario del sistema de ferias artesanales del Partido de Gral. Pueyrredon.- EDUCACIÓN Y HACIENDA.
- 29. Expte 1517-D-06: Aceptando la donación ofrecida por el Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" consistente en un equipo de computación.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 30. Expte 1518-D-06: Autorizando la instalación de un estacionamiento fijo con rotación libre para coches taxímetros en la Av. Independencia entre las calles San Martin y Rivadavia de la ciudad de Mar del Plata.- TRANSPORTE Y TRANSITO
- Expte 1519-D-06: Eleva informe anual de la Dirección General de Medio Ambiente, conforme lo dispuesto por ordenanza 11288.- MEDIO AMBIENTE.

B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

- 08/06/06
- 32. Nota 283-D-06: Dando respuesta a la Comunicación C-2924, referente a la posible instalación de un local de esparcimiento nocturno en la zona de San Luis y Avellaneda, del barrio Chauvin.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1155 CJA 2006
- 33. Nota 286-D-06: Dando respuesta a la Comunicación № C-2940 referente a la instalación de una estación de servicio en la intersección de la Av. F. de la Plaza y Galicia.- A SU ANTECEDENTE NOTA 595 № 2005
- 34. Nota 296-D-06: Dando respuesta a la Comunicación C-2934, referente a la difusión que brindan las dependencias de salud municipales relacionadas con el asesoramiento y asistencia que ofrecen varias ONG's en nuestra ciudad.- A SU ANTECEDENTE 1207 CJA 2006.
- 35. Nota 305-D-06: Dando respuesta a la Comunicación Nº C-2909 por la cual se solicitó al D.E. informe sobre el convenio suscrito con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación en el marco del plan integral para la promoción del empleo "Mas y Mejor Trabajo".- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1878-AM-05.

C) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

- 36. Expte 1463-DP-06: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MENSAJE: Informa sobre inquietud planteada por vecinos de Sierra de los Padres bajo la actuación Nº 1815, referente a la falta de reglamentación sobre establecimientos dedicados a la crianza intensiva de animales.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
- 37. Expte 1464-DP-06: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MENSAJE: Reitera solicitud de informe referente a la actuación nº 1598 relacionada con actividades realizadas en el Estadio Polideportivo los días 15 y 16 de enero de 2005.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. Nº1046-DP-05.
- 38. Nota 290-NO-06: JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº 12: Solicita la remisión de copias certificadas de la exposición en Banca Abierta de fecha 13/03/2003, referente a los autos caratulados: "Ball Llatinas, Pablo c/Municipalidad de General Pueyrredon s/daños y perjuicios. TRAMITE INTERNO.
- 39. Nota 297-NO-06: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA SOCIEDAD DE ESTADO: Remite informe correspondiente al mes de abril de 2006.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.
- 40. Expte 1506-DP-06: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MENSAJE: Eleva copia de la recomendación con Nº de actuación 2485, relacionada con el incremento de la tarifa del servicio de agua corriente que presta Obras Sanitarias.- A SU ANTECEDENTE 224-NP-06.
- 41. Expte 1510-DP-06: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MENSAJE: Eleva copia de actuación №1693, referida a la nota 74-F-2005 y sus alcances 1 y 2 relacionadas con el servicio ilegal de remise.- TRANSPORTE Y TRANSITO.
- 42. Expte 1511-DP-06: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MENSAJE: Eleva copia de actuación № 2397, con relación a reclamo al Señor Angelucci, Marcelo respecto a trámites iniciados para ingresar a la Municipalidad y para obtener una licencia de taxis o remis.- TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN.

D) NOTAS PARTICULARES

- 43. Nota 278-NP-06: ALDEBARAN C- 215: Solicita la declaración de interés del 1º Congreso Nacional de Psicología Social y Comunidad " Misión de la Psicología Social y áreas afines" a realizarse entre los días 18 y 20 de agosto de 2006.- EDUCACIÓN.
- 44. Nota 279-NP-06: MUTUAL SINDICATO MUNICIPALES: Solicita autorización para la instalación de un Buffet dentro de las instalaciones del Palacio Municipal.- OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 45. Nota 280-NP-06: VARIOS TITULARES LICENCIAS DE TAXI: Elevan a consideración del H. Cuerpo iniciativa para la formación de una cooperativa de trabajo para cumplir con la legislación vigente.- TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN.
- 46. Nota 282-NP-06: DEL VALLE STABIO, ELIDA Y OTRO: Elevan consideraciones relacionadas con el expediente 1316-D-2006 (desafectando de la O-10.075 el inmueble sito en Av. Colón 3091).- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1316-D-06.
- 47. Nota 284-NP-06: ASTOR PIAZZOLLA BIBLIOTECA DE MÚSICA: Solicita se declare de interés municipal el ciclo "Piazzolla desconocido: argentino, pero de Mar del Plata" a llevarse a cabo los primeros sábados de cada mes del corriente, en la sala A del Centro Cultural Juan Martín Pueyrredon.- LABOR DELIBERATIVA.

- 48. Nota 285-NP-06: ALCONADA, CARLOS M.: Solicita el uso de un sector próximo a la playa Alice, para la concreción de un Snack-bar, como asimismo la autorización de 50 unidades de sombra y la exención del canon correspondiente, por un período hasta el año 2026.- TURISMO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 49. Nota 287-NP-06: ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS Y TERCIARIOS: Elevan a consideración del H. Cuerpo proyecto de ordenanza creando dentro del ámbito del Partido de General Pueyrredon el boleto estudiantil universitario terciario. A SU ANTECEDENTE 1188-CJA-06.
- 50. Nota 288-NP-06: ALUMNOS ESCUELAS SECUNDARIAS: Expresan su disconformidad por el aumento del boleto del transporte público de pasajeros y la firma de la licitación del sistema vigente durante los próximos doce años. TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN.
- 51. Nota 289-NP-06: Sindicato Trabajadores Municipales: Solicita pronto despacho del Expte 1577-D-2002 (Estatuto del Docente Municipal). A SU ANTECEDENTE 1577-D-02.
- 52. Nota 291-NP-06: BEAMUR EMPRENDIMIENTOS S.A.: Solicita la instalación de carteles de "No Estacionar" frente al establecimiento de su propiedad sito en la calle Falucho 2953, para facilitar el estacionamiento de vehículos escolares . TRANSPORTE Y TRANSITO.
- 53. Nota 292-NP-06: GRINSPON ELSA Solicita el cierre de un taller de chapa y pintura ubicado en la calle Juan A. Peña 7443/5 por funcionar sin la correspondiente habilitación municipal. OBRAS Y LEGISLACIÓN.
- 54. Nota 293-NP-06: CONSEJO DEL DISCAPACITADO: Solicita ser considerado por el H. Concejo para el asesoramiento a los poderes Legislativo y Ejecutivo en la creación de ordenanzas que protejan al discapacitado y en su implementación. A SU ANTECEDENTE 432-NP-05
- 55. Nota 294-NP-06: SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES : Solicita la eliminación del cuerpo de Abogados externos, para lo cual se creará un cuerpo de abogados permanente, y la revisión total de los servicios contratados.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 56. Nota 295-NP-06: ROGNONE ENRIQUE: Expresa su total desacuerdo por el aumento de la tarifa efectuado por O.S.S.E. A SU ANTECEDENTE 224- NP 06.
- 57. Nota 298-NP-06: FERNANDEZ MIRIAM GRACIELA: Eleva a consideración del H. Cuerpo un proyecto sobre Mediación y Educación (Programa Municipal de Mediación Escolar). EDUCACIÓN, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 58. Nota 299-NP-06: PASTRANA SANTIAGO DANIEL: Pone en conocimiento del H. Cuerpo el estado deficiente de las instalaciones eléctricas del autódromo Ciudad de Mar del Plata y de la posibilidad de electrocución de las personas que concurren al mismo. OBRAS Y LEGISLACIÓN.
- 59. Nota 300-NP-06: ZANON, PABLO: Exposición en banca abierta, referente a la falta de seguridad e iluminación y presencia de menores que delinquen en la Plaza San Martín.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1483-CJA-06.-
- 60. Nota 301-NP-06: FOPPOLI, NESTOR CARLOS: Exposición en banca abierta, referente a la capacitación de personal de seguridad.- LEGISLACIÓN.-
- 61. Nota 302-NP-06: INSTITUTO SUPERIOR DE SALUD PINOS DE ANCHORENA: Solicitan se instalen reductores de velocidad en la intersección de R. Peña y Av. Jara.- TRANSPORTE Y HACIENDA.
- 62. Nota 303-NP-06: VIDAL RIVAS, HECTOR: Solicita sea declarada de interés del H. Concejo, la 11ª Edición de Mar del Plata Moda Show, que se llevará a cabo el día 4 de enero de 2007 en las escalinatas de Playa Grande. -LABOR DELIBERATIVA.
- 63. Nota 304-NP-06: INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE PINOS DE ANCHORENA: Solicitan se instalen reductores de velocidad en la intersección de R. Peña y Av. Jara.- TRANSPORTE Y HACIENDA.
- 64. Nota 306-NP-06: TORRE JUAN CARLOS: Eleva denuncia contra la Defensoría del Pueblo ref.a actuación Nº 2464 con relación a la instalación de una loma de burro en calle Calabria entre Triunvirato y Elisa Bosch.- TRANSPORTE Y HACIENDA.
- 65. Nota 307-NP-06: MARTINEZ ,JULIAN CARLOS: Solicita autorización para utilizar por vía de excepción dos modelos de vehículos 1993 y 1996 para actividad de servicio de enseñanza de conducción.- TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN.

E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

- 66. Expte 1455-EF-06: EL FRENTE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando al Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires informe sobre los problemas acontecidos en la Dirección de Infraestructura de la ciudad de Mar del Plata.- EDUCACION Y CULTURA Y LEGISLACION.
- 67. Expte 1456-AM-06: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe sobre varios ítems relacionados con los ilícitos cometidos en el Cementerio Parque Municipal.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
- 68. Expte 1457-AM-06: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el programa de control y prevención de accidentes de tránsito en el Partido de General Pueyrredon.- TRANSPORTE Y TRANSITO; LEGISLACION Y HACIENDA.
- 69. Expte 1460-CJA-06: CONCEJA JUAN DOMINGO FERNÁNDEZ: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe referente a las acciones que ha llevado adelante para cumplir con los objetivos propuestos por las Ordenanzas 16202/04 y 16815/05 (Creación del Programa Social "que nadie duerma en la calle").- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
- Expte 1461-AM-06: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe de inmuebles que están citados en el Código de Preservación Patrimonial.- OBRAS; LEGISLACION Y HACIENDA.
- 71. Expte 1462-CJA-06: CONCEJAL RICARDO ALONSO: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe referente a la cantidad de móviles con que cuenta la Dirección de Transporte y Tránsito.- TRANSPORTE Y TRANSITO.
- 72. Expte 1467-CJA-06: CONCEJAL JUAN DOMINGO FERNÁNDEZ: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo incorpore como adicional a la Tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública un porcentaje para ser afectado al fortalecimiento, promoción y prevención del área salud.- CALIDAD DE VIDA, EDUCACIÓN Y HACIENDA.
- 73. Expte 1475-J-06: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando visitante ilustre de la ciudad de Mar del Plata al Cardenal Renato Raffaele Martino, Presidente del Consejo Pontificio por la justicia y la paz de la Santa Sede.- LABOR DELIBERATIVA.
- 74. Expte 1476-J-06: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la SEMANA SOCIAL 2006, organizada por la Comisión Episcopal de Pastoral Social de la conferencia Episcopal Argentina y la Diócesis de Mar del Plata con el lema "Capacitación para el trabajo, herramienta para el futuro" a desarrollarse del 9 al 11 de junio del corriente año en nuestra ciudad.- LABOR DELIBERATIVA.
- 75. Expte 1477-AM-06: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre varios ítems relacionados con el estado actual de la Laguna de los Padres, específicamente con la falta de mantenimiento del Museo José Hernández.- EDUCACION Y CULTURA Y HACIENDA.
- 76. Expte 1478-CJA-06: CONCEJAL JUAN DOMINGO FERNÁNDEZ: PROYECTO DE COMUNICACION: El H. Concejo se dirige al Departamento Ejecutivo a fin de solicitarle arbitre los medios necesarios para que, temas que conciernen a los trabajadores de la recuperación de los residuos sólidos urbanos de la Cooperativa de Trabajo C.U.R.A., se cumplan.- MEDIO AMBIENTE, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 77. Expte 1484-EF-06: EL FRENTE: PROYECTO DE DECRETO: El H. Concejo declara de su interés la realización del 3° Festival Gastronómico de Mar del Plata el que, organizado por la Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica de Mar del Plata, se realizará entre el 28 de setiembre y el 1° de octubre del corriente.- LABOR DELIBERATIVA.
- 78. Expte 1488-CJA-06: CONCEJAL JORGE SALVADOR: PROYECTO DE DECRETO: Rectificando la sanción del Expediente 1361-CJA-2006 que fuera aprobado oportunamente y declarando rechazada la misma.- LEGISLACIÓN.
- 79. Expte 1489-AM-06: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el D.E.. informe sobre varios ítems relacionados con los subsidios otorgados a la Asoc. Civil Trabajadores Independientes en la toma del arte TINTA y a la Asoc. Civil Comisión de Desocupados Bosque Grande y zona. CALIDAD DE VIDA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

- 80. Expte 1490-CJA-06: CONCEJAL JORGE SALVADOR: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el D.E.. lleve a cabo un pormenorizado estudio y su posterior puesta en marcha, tendiente a mejorar las condiciones del tránsito, estacionamiento y seguridad peatonal y de automovilistas en el sector de las calles Rivadavia, 20 de Setiembre y San Martín. TRANSPORTE Y TRANSITO.
- 81. Expte 1492-CJA-06: CONCEJAL RICARDO ALONSO: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el D.E.. arbitre los medios para proceder a la reparación de la calle Rafael del Riego desde su intersección con calle Calabria hasta su intersección con calle Benito Lynch. OBRAS Y HACIENDA.
- 82. Expte 1493-EF-06: EL FRENTE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el seno de la Secretaria de Obras y Planeamiento Urbano el "Fondo Municipal de Tierras". CALIDAD DE VIDA, OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 83. Expte 1494-FV-06: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Convocando a una jornada de trabajo, con el fin de abordar la problemática relacionada con la situación de familias y beneficiarias del Plan Jefes y Jefas de hogar. CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
- 84. Expte 1496-J-06: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el D.E. informe acerca de la falta de cumplimiento de la O-5488/82 de los prestatarios del servicio de contenedores, los usuarios y la falta de control municipal. OBRAS Y LEGISLACIÓN.
- 85. Expte 1497-AM-06: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el programa " Primer Trabajo " que tendrá vigencia en el ámbito de la Municipalidad del Partido de Gral Pueyrredon. PROMOCION, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 86. Expte 1498-EF-06: EL FRENTE: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el D..E. otorgue la exención de la tasa de Alumbrado, Barrido y Limpieza al Centro Social Libanés ubicado en calle Moreno 3651 de nuestra ciudad.- HACIENDA.
- 87. Expte 1499-EF-06: EL FRENTE: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el D.E. gestione ante quien corresponda la iluminación de la Ruta Provincial Nº 11 en el tramo comprendido entre el Bº Alfar y el Bº Acantilados. OBRAS.
- 88. Expte 1500-EF-06: EL FRENTE: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el D.E. realice las gestiones necesarias para la continuación de la Colectora B° Alfar en el tramo comprendido entre el B° San Jacinto y el B° Serena. OBRAS.
- 89. Expte 1501-EF-06: EL FRENTE: PROYECTO DE DECRETO: Declarando de Interés Municipal la participación de la Srta Yesica Natalia Di Vincenzo como finalista para la elección de "Miss Italia en el Mundo 2006" a llevarse a cabo del 14 al 28 de junio de 2006.- LABOR DELIBERATIVA.
- 90. Expte 1502-EF-06: EL FRENTE: PROYECTO DE ORDENANZA: Prohibiendo en todo el territorio del Partido de Gral Pueyrredon la comercialización, suministro y expendio a menores de dieciocho años de edad, de pegamento, colas o similares que contengan en su composición tolueno y/o cualquiera de sus derivados.- CALIDAD DE VIDA, OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 91. Expte 1507-EF-06: EL FRENTE: PROYECTO DE DECRETO: Declarando de Interés del H. Concejo el Curso Taller "La Problemática Pesquera 2006", a llevarse a cabo en nuestra ciudad los días 9, 16, 23 y 30 de junio del cte.- LABOR DELIBERATIVA.
- 92. Expte 1509-CJA-06: CONCEJAL JUAN DOMINGO FERNÁNDEZ: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito del Partido de General Pueyrredon la Comisión de Seguimiento del Sistema de Accesibilidad para personas con movilidad y comunicación reducida en las unidades de transporte público de pasajeros.- CALIDAD DE VIDA, TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN.
- 93. Expte 1512-CJA-06: CONCEJAL HÉCTOR ROSSO: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando proyecto original obrante en el Expte 1732-EF-2006 ref. a paseadores de perros en la vía publica.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1732-EF-04.
- 94. Expte 1514-CJA-06: CONCEJAL JORGE SALVADOR: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el D.E.. instale de manera urgente, reductores de velocidad en calles Gascón, entre B. Mitre y San Luis, B. Mitre entre Rawson y Alberti y B. Mitre entre Alberti y Gascón, a fin de brindar seguridad a los peatones.- TRANSPORTE Y TRANSITO.

- Expte 1515-CJA-06: CONCEJAL PULTI: PROYECTO DE COMUNICACION: El D.E.. informará en el más breve plazo los motivos por los cuales incurre de manera permanente, en el incumplimiento de la Ordenanza de Creación del Programa de Protección del Desarrollo Infantil.- CALIDAD DE VIDA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.-
- 96. Expte 1520-AM-06: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E. conteste acerca de varios puntos relacionados con el Decreto 2002/2005 que afectan directamente a la propiedad declarada de interés patrimonial ubicada en calle Bolívar 1275/87 denominada chalet de Manuela Valdivia de García.- OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 97. Expte 1521-AM-06: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Encomendando al D.E. para que arbitre los medios necesarios para arreglar el sistema de calefacción del Hall Central del Palacio Municipal.-OBRAS Y HACIENDA.

F) PROYECTO DE COMISIONES INTERNAS

- 98. Nota 281-C5-06: COMISION DE TRANSPORTE Y TRANSITO: Eleva planillas con firmas de vecinos de la ciudad oponiéndose al aumento del boleto del transporte público de pasajeros.- TRANSPORTE Y TRANSITO.
- 99. Expte 1474-C34-06: COMISION MIXTA PERMAMENTE DE INTERESES MARÍTIMOS: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la realización de las "Jornadas de intereses marítimos" organizadas por la Armada Argentina a llevarse a cabo en el mes de agosto.- PROMOCIÓN Y LEGISLACIÓN.

III - DICTAMENES DE COMISION:

A) ORDENANZAS PREPARATORIAS

- 100. Expte.: 1179-D-06: Convalidando la Resolución nº 0017 del EMDER del 13 de enero de 2006, a través de la cual se fijó ad referendum del H. Cuerpo un nuevo cuadro tarifario de los escenarios deportivos.
- 101. Expte. 1432-D-06: Autorizando al Departamento Ejecutivo a concertar con la Provincia de Buenos Aires, un préstamo para la ejecución del Proyecto "Adquisición de Equipamiento Informático nº 04911".

B) ORDENANZAS

- 102. Expte. 1181-D-06: Convalidando el convenio suscripto entre el EMDER y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), para el desarrollo de las actividades de cooperación entre ambos organismos.
- Expte. 1218-AM-06: Creando el Sistema Municipal de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos.
- 104. Expte. 1231-EF-06: Encomendando al Departamento Ejecutivo la inclusión de la temática "Primeros Auxilios" en los contenidos de los programas de las áreas afines de las Escuelas de Educación General Básica.
- Expte. 1292-EF-06: Autorizando la construcción del monumento recordatorio al fotógrafo José Luis Cabezas, en la Plaza Dardo Rocha.
- 106. Expte. 1350-D-06: Autorizando a OSSE a tomar a su cargo la prestación del servicio de agua y a realizar las obras de infraestructura necesarias en la zona denominada Barrio Hipódromo.
- 107. Expte. 1370-D-06: Autorizando con carácter precario a la señora Martha Ruiz a anexar los usos "Carnicería, Frutería, Verdulería, etc.", a los que se desarrollan en el predio sito en la calle Alem nº 2734.
- 108. Expte. 1388-D-06: Autorizando al EMDER a otorgar a la firma Ville Neuve S.A. una prórroga de la concesión para la construcción, uso y explotación y mantenimiento de la Unidad Turística Recreativa Arroyo Lobería.
- 109. Expte. 1402-D-06: Autorizando a los señores María Ortiga y Héctor Asef, a adoptar el F.O.T. permitido para uso residencial, en el predio ubicado en la calle 9 de Julio nº 3334, destinado al uso de suelo "Oficinas".
- 110. Expte. 1412-D-06: Autorizando a varios señores, a desarrollar el proyecto de ampliación y modificación de obra con destino de "Hotel Residencial" con servicio de desayuno, en el predio sito en Aristóbulo del Valle nº 3531.
- 111. Expte. 1415-D-06: Autorizando con carácter precario al señor Cristian Oliver Amat a desarrollar el uso de suelo "Venta de plantas envasadas y accesorios", en el predio sito en la calle Yanquetruz s/n entre Mansilla y Los Tapes.
- 112. Expte. 1441-D-06: Autorizando la ampliación del espacio de estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro, en la calle Magallanes y Avda. Edison.

8a Reunión CONCEJO DELIBERANTE 08/06/06

- Expte. 1442-D-06: Autorizando la instalación de 2 espacios de estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro en las calles Rawson y San Lorenzo en sus intersecciones con Güemes, respectivamente.
- Expte. 1453-S-06: Autorizando al Honorable Concejo Deliberante a dar de baja de su patrimonio material bibliográfico y donarlo a la Facultad de Humanidades.
- 115. Expte. 1458-D-06: Autorizando a la señora Graciela Dufour, titular de la licencia de remise nº 602, a continuar prestando el servicio con una unidad modelo 1997.
- 116. Expte. 1459-D-06: Autorizando a la señora Claudia Moran, a habilitar como "Servicio Privado" de transporte de pasajeros una unidad modelo año 1992.
- 117. Expte. 1482-D-06: Autorizando al señor Raúl Condolucci, titular de la licencia de Transporte Escolar nº 210, a incorporar a la licencia una unidad modelo menor a la actualmente habilitada.
- 118. Nota: 171-S-06: Otorgando al señor Mario Salazar Valdez, titular de la licencia de remise nº 428, una prórroga de 90 días para renovar la unidad modelo 1997.

C) RESOLUCIONES

- 119. Expte. 1448-FV-06: Dirigiéndose a la Jefatura Distrital de Policía con el fin de solicitarle informe acerca de la intervención policial durante la protesta llevada a cabo por el aumento de la tarifa del servicio de transporte de pasajeros.
- 120. Nota: 256-E-06: Declarando de interés la realización de la 7º Edición de la Exposición de la Oferta Educativa "Expo Educativa 2006", a llevarse a cabo los días 24 y 25 de agosto.

D) DECRETOS

- 121. Notas 723-L-05, 128-B-06, 145-OS-06, 192-S-06, 208-A-06, 235-S-06 y 264-C-06, disponiendo sus archivos.
- 122. Expte. 2100-D-04: Remitiendo en devolución al Departamento Ejecutivo el expediente relacionado con el llamado a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación del local gastronómico lindante al inmueble "Casa del Deportista".

E) COMUNICACIONES

- 123. Expte. 1864-AM-04: Solicitando al Departamento Ejecutivo dé cumplimiento a la Ley Provincial nº 12297, sobre seguridad privada, especialmente lo referido a la vigilancia y protección de personas en locales nocturnos.
- 124. Expte. 1383-AM-06: Solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios para instalar, un refugio de espera del servicio público de transporte de pasajeros en el acceso a la Base Naval Mar del Plata.
- 125. Expte. 1405-CJA-06: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice las gestiones para que se continúe prestando el servicio de transporte escolar gratuito en la Ciudad de Batán.
- 126. Expte. 1411-FV-06: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe con relación a la causa instruida por la Unidad Funcional de Delitos Económicos nº 198.358.
- **Sr. Presidente:** Corresponde dar giro a los asuntos entrados, punto 11 al 99. Si no hay observaciones damos por aprobados los giros dados por esta Presidencia.

- 4 -ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En consideración las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones 4ª y 5ª del Período 91°. Si no hay observaciones se darán por aprobadas. Aprobadas.

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por esta Presidencia.

Sra. Secrearia: (Lee) "Decreto Nº 124: Declarando de interés del H. C. Deliberante el libro "Nosotras , presas políticas". Decreto Nº 125: Declarando visitante ilustre a la Consejera de Inmigración y Cooperación de las Islas Baleares Sra. Encarnación Pastor Sánchez. Decreto Nº 126: Modificando la integración de las Comisiones de Educación y Cultura y de Turismo. Decreto Nº 129: Solicitando a la Directora General de Cultura y Educación Dra. Puiggrós y al Director Provincial de Infraestructura Ing. Fimognare, que arbitren los medios para solucionar la problemática con las instalaciones de gas de los institutos escolares, y asimismo solicita la inmediata designación de inspectores para la concreción de las obras pendientes.

08/06/06

Decreto Nº 130 : Declarando de interés del H. C. Deliberante el ciclo "Piazzolla Desconocido: Argentino, pero de Mar del Plata". Firmados: Mauricio Irigoin, Presidente del HCD; María Cristina Targhini, Secretario del HCD"

CUESTIONES PREVIAS

- 6 RECORDATORIO DEL LEVANTAMIENTO DEL 9 DE JUNIO DE 1956

Sr. Presidente: Para una cuestión previa, concejal Worschitz.

Sr. Worschitz: Señor Presidente, esta cuestión previa tiene carácter de recordación de un hecho histórico. El 9 de junio de 1956 un grupo de militares con apoyo de algunos dirigentes gremiales protagonizó un frágil levantamiento armado. El gobierno, autodenominado "Revolución Libertadora" no dudó en reprimir la sublevación y ordenó fusilar a los jefes militares ya varios civiles. Fue una jornada triste en la historia del país y para muchos historiadores el acta fundacional de la violencia argentina de la última mitad de siglo xx. No solo fueron fusilados militares. También hombres indefensos, sin acusación ni juicio fueron asesinados en los basurales de José León Suárez en forma clandestina. "Dentro de pocas horas Usted tendrá la satisfacción de haberme asesinado", le dice el general Juan José Valle en una nota al general Pedro Eugenio Aramburu, poco antes de morir fusilado. Entre los días 10 y 12 de junio de 1956 son ejecutados en distintos lugares de Buenos Aires, un grupo de militares y civiles que protagonizaron un movimiento en contra de la autollamada Revolución Libertadora, que derrocó al general Juan Domingo Perón en el año 1955. El general Juan José Valle se declaró jefe de los sublevados: murió frente al pelotón en la Penitenciaría Nacional. Detectado el alzamiento por los servicios de informaciones con bastante tiempo, el gobierno dejó que los acontecimientos se desarrollaran. Cuando el día 9 de junio se produjo la revuelta, en las guarniciones esperaban a los complotados. Las ejecuciones tuvieron lugar entre los días 10 y 12 de junio. Aunque el descontento estaba controlado, las autoridades de la dictadura opinaron que una acción sumaria prevendría más adelante cualquier rebrote de rebelión. El día 11 se informó a la población del fusilamiento del coronel Alcibíades Eduardo Cortines, coronel Ricardo Salomón Ibazeta, teniente coronel Oscar Lorenzo Cogorno, capitán Dardo Nestor Cano, capitán Eloy Luis Caro, teniente 1º Jorge Leopoldo Noriega, teniente lº Néstor Marcelo Videla, suboficial principal Miguel Garecca, sargento Hugo Eladio Quiroga, cabo primero músico Miguel José Rodriguez, sargento ayudante de infanteria Isauro Costa, sargento ayudante carpintero Luis Bugnetti, sargento músico Luciano Isaias Rojas, Vicente Rodriguez, Nicolás Carranza, Carlos Alberto Lizaso, Francisco Garibotti, Reinaldo Benavidez, coronel Albino Irigoyen, capitán Jorge Miguel Costales, Clemente Braulio Ross, Norberto Ross, Osvaldo Alberto Albedro y Dante Hipólito Lugo. El día 12 de junio un comunicado oficial expresa: "Fue ejecutado el ex general Juan José Valle, cabecilla del movimiento terrorista sofocado " .Para dar muerte al general Valle, que se entregó voluntariamente a las autoridades militares, el gobierno de ipso aplicó en forma retroactiva la ley marcial ya derogada. La masacre duró exactamente tres días y Lanús, Campo de Mayo, la Escuela de Mecánica del Ejército y La Plata, se constituyeron en escenarios macabros. En un basural de José León Suarez, varios escaparon milagrosamente, algunos eludiendo el pistoletazo del remate. El jefe de los sublevados, general Valle, escribió varias cartas antes de morir. "Solo traiciones y venganzas me llevan a este fin", les dice a su mujer, su hija, su madre y su hermana. Finalmente, Valle cierra su carta con un ruego: que mi sangre sirva para unir a los argentinos. Viva la Patria". Los hechos de junio de 1956 quedaron registrados como una de las mayores injusticias provocadas por la tiranía de la Revolución Libertadora. Generaron, también, con el correr del tiempo, otros acontecimientos lamentables que quedaron en la memoria colectiva. Es nuestra obligación recordar estos hechos porque sólo recordándolos es posible asumir nuestra obligación de construir una Nación en paz. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Pulti.

Sr. Pulti: Señor Presidente, muy breve. En realidad en los últimos tiempos alguien ha empezado a escribir en algún medio nacional algo que también creo que es así, que los cuerpos parlamentarios van demasiado rápido con algunos temas que son históricos y que tienen su importancia cuando gente más joven que nosotros puede escuchar los debates. Es una falacia la de que los cuerpos legislativos tengan que hablar poco y producir mucho; en realidad hay que discutir lo necesario y producir lo que sea conveniente para la comunidad. En ese sentido uno a veces también está un poco colonizado por esa idea de ahorrarse palabras y no intervenir a veces en debates históricos que no ven un resultado en la inmediatez práctica, pero me pareció que era importante abundar un poco en la cuestión previa del concejal Worschitz porque en realidad allí ocurrieron muchas cosas, además de aquellos fusilamientos injustos. Y hubo una en particular, muy importante, que si bien el concejal la mencionó con cabal conciencia de lo que se trata, el conjunto de la sociedad argentina no le ha hecho justicia todavía, y es que esos asesinatos producidos por la Revolución Libertadora con decretos del entonces presidente de facto Aramburu tuvieron como contrapartida ciertas actitudes de un heroísmo extraordinario. Y en ese heroísmo extraordinario -que es justo recordar y hacer su historia y compartir con la comunidad- que así como esta sociedad argentina ha dado los Martínez de Hoz, también ha dado a estas otras personas de un valor incalculable para cualquier emprendimiento de comunidad nacional que querramos desarrollar y me estoy refiriendo a Rodolfo Walsh. Los fusilamientos fueron en 1956 de un gobierno militar, de un gobierno de facto, y en febrero de 1957 apareció publicada en fascículos el resultado de una investigación que determinaba -y fue el primero que lo hizo así- la no juridicidad de ninguna de las intervenciones que terminaron en esos fusilamientos porque los Decretos fueron posteriores al secuestro y asesinatos de estas personas y, por otra parte, tampoco había existido la instancia de justici marcial, pero en ningún caso fueron previos. Lo que nosotros queremos rescatar es la actitud de un hombre que en ese momento no empuñaba armas, que empuñaba la pluma, que escribió y publicó en medio de un gobierno de facto una investigación que ha permitido a miles de argentinos apropiarse después de ese patrimonio histórico, de esos asesinatos que tenían, por un lado, ajusticiadores y, por el otro lado, a militantes políticos y simples ciudadanos que ni siquiera eran militantes políticos y fueron sesgadas sus vidas. Pero no terminó ahí la historia de este escritor. Eso fue en 1957. No sabría él que la historia iba a jugar una cosa tan extraña, medio borgiana, que en 1977 el mismo escritor, justo un año después del nuevo gobierno de facto que azotó a la Argentina, iba volver a publicar cuál era el proceso que estaba en marcha, que fue la carta a los comandantes y que fue su último acto militante porque después de eso fue secuestrado muerto y su cuerpo se encuentra aún hoy desaparecido. Como suele haber a veces una historia de acudir en ayuda de los vencedores en la cultura nacional, como suele haber una euforia de subirse a los carros que vienen cargados de eufóricos y hay pocos casos (hay muchos pero en todo caso no se los reconoce siempre) de testimonios que eligen el camino de la derrota probable pero de la dignidad, del sacrifico muy probable pero de la dignidad y el respeto por las cosas que se piensan, como hay un oportunismo patológico en el ejercicio de la vida pública argentina, a mí me parecía que en el recordatorio de esta fecha tan grave, tan profunda, tan cargada de injusticia, también había que recordar -cosa que hizo el concejal Worschitz- este tributo sacrificado que hizo alguien que escribió sobre los asesinatos cuando estaban ocurriendo, que denunció a los asesinos cuando estaban gobernando y que volvió a denunciar a la nueva camada de asesinos veinte años después con una carta que ni siquiera los medios de difusión de la Argentina se animaron a publicar y que empezaron a publicar en partes algunos medios extranjeros. Muchos de los que hablaban de democracia y después volvieron a hablar de democracia, eran funcionarios del gobierno del '76 que denunció Rodolfo Walsh en la carta a los comandantes haciendo suyas las palabras de los miles que no podían hablar. En esa carta se relata el envío a la pobreza de las clases medias argentinas, se relata y se describe el deterioro económico, la destrucción del producto bruto, el nacimiento dela timba financiera, en esa carta se describe el asesinato de los intelectuales, los vuelos de la muerte. No estoy hablando de 1987, estoy hablando de 1977, fue la primera versión clara, pública, en una carta que circulaba de mano en mano de lo que estaba pasando con ese gobierno. Lo que quisiéramos destacar es la dignidad de los que se atreven a hablar cuando las oportunidades están del otro lado. Eso queríamos decir, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Fernández.

Sr. Fernández: Ha sido bastate locuaz e histórico lo que han planteado los ediles preopinantes, pero yo quisiera agregarle dos o tres cosas. Primero, con el fusilamiento del general Valle por la mal llamada Revolución Libertadora y sí Revolución Fusiladora, comienza una larga historia de resistencia, quizá la resistencia más histórica que ha llevado adelante el pueblo argentino. Y aclarar además en esto de sincerarnos históricamente que cuando Walsh escribe Operación Masacre, veinte años después ya hacía doce años que estaba escibiendo en Ancla (Agencia de Noticias Clandestinas) y ya venía dando datos precisos de lo que iba a suceder en nuestro país. Por eso es que adhiero totalmente a lo dicho por el presidente del Partido Justicialista, concejal Worschitz, y por el concejal Pulti. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, desde el Frente para la Victoria adherimos plenamente a lo manifestado tanto por el Bloque Justicialista, por el Bloque de Acción Marplatense, por el concejal Fernández, y queremos hacer un agregado que de alguna manera parece una especie de juego de la historia. Recién mencionábamos el mes de junio, mencionábamos la Revolución Fusiladora, los fusilamientos, los sacrificios, que tenían como eje a un general, Juan Domingo Perón. El 12 de junio de 1974 el general Perón convoca espontáneamente a la Plaza de Mayo a una movilización, que creo que fue la única movilización sin aparatos que existió en la Argentina, salvo la década del '40 y el '50. La Plaza de Mayo espontáneamente se llenó de gente y creo que el general Perón dejó un testimonio concreto, práctico, claro y preciso para la Argentina de nuestros tiempos y en realidad debemos todos, más allá de la expresión ideológica que tengamos, rescatar fundamentalmente aquellas palabras. Creo que se sintetizaron en dos frases trascendentes: "mi único heredero es el pueblo" y "para un argentino no hay nada mejor que otro argentino". Espero como dirigente político, como argentino, como ciudadano, que estas palabras hayan servido y sirvan de base para la construcción de una Argentina distinta y mejor. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Rech.

Sr. Rech: Voy a corregir amablemente al concejal Rodríguez cuando hace referencia a las palabras del concejal Fernández. Las palabras del concejal Fernández representan a los trece concejales de nuestro bloque. Cuando ayer me decía el presidente el Partido Justicialista que iba a hacer este homenaje inmediatamente le dije que me parecía muy bien. Acá hay que trazar una raya entre aquellos que hemos transitado toda la vida por los carrilles de la libertad, la defensa de la Constitución, del estado de derecho, las garantías individuales, y aquellas minorías que han tansitado su vida por los carriles de la violación de la Constitución, del autoritarismo, de las disctaduras, mucho peor, de los crímenes de la dictadura. Desde esta perspectiva, señor Presidente, es que con absoluta naturalidad nuestro blqoue adhiere al homenaje que hace el concejal Worschitz a los fusilados de la Revolución Libertadora que, en realidad, a raíz de estos hechos, fue bien llamada la Revolución Fusiladora. Nada más, Presidente.

- 7 -CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ALONSO Sr. Alonso: Señor Presidente, en otra cuestión previa quiero comentarle a este Cuerpo lo sucedido el 12 de mayo de este año. En horas de la mañana tres sujetos no identificados cruzaron un semáforo en rojo a bordo de una moto en las calles de la ciudad de Mar del Plata. Dos agentes municipales de servicio en ese momento, ante la infracción de tránsito cometida, se pusieron detrás de esta gente para infraccionarlos como correspondía y como era su función. Resulta ser que estos tres sujetos no eran tres sujetos cualquiera, venían de cometer un asalto y al verse perseguidos por los funcionarios municipales, uno de ellos extrae un arma 9 mm y dispara varias veces sobre los funcionarios que los perseguían. Estos funcionarios municipales eran los señores Caballero y Domigiggini y el primero de ellos recibió un disparo de 9 mm en su pie; cuando quedó tendido en el asfalto pegado a su compañero, quiso utilizar los elementos que tenía para comunicarse con sus superiores, el handy no andaba, no funcionaba, intentaron poner en marcha la moto, tampoco les respondió, la moto de servicio no tenía sirena y evidentemente quedaron librados a su suerte. La contratación policial que contaba la dependencia de Tránsito Municipal había sido levantada la comunicación policial y les quedaba como única alternativa el 911 que tenía que hacerlo vía teléfono. El agente Caballero -herido en esta circunstancia- le ha presentado al Departamento de Tránsito y nos la ha hecho llegar a nosotros una nota pidiéndole que se corrijan o se adecúen los elementos con que cuentan los inspectores de tránsito para desarrollar normalmente su tarea y no quedar desamparados, como en este caso en particular. Este bloque ha presentado ante el Cuerpo un proyecto de Comunicación con el único ánimo de encontrarle una solución y mínimamente tener las garantías que los funcionarios municipales cuando cumplen su función lo puedan hacer por lo menos en un marco de seguridad. Sé que por ahí está fuera de reglamento el planteo que traemos en esta cuestión previa, pero la Comisión de Transporte ayer ha aprobado por unanimidad este proyecto de Comunicación y queremos plantearle a los señores concejales la posibilidad que sea tratado hoy este proyecto de Comunicación, con el único ánimo -insisto- de entrar a bucear en los caminos de las soluciones que pretende sobre todo darle garantías de seguridad a los funcionarios municipales que desarrollan su tarea. Si bien no vamos a solucionar nada en el hecho ya acontecido, el agente municipal la bala ya la tiene, el proyectil de 9mm le perforó un pie y podria haberlo matado porque fueron tres disparos, uno solo dio en el blanco, pero sí de acá al futuro tratar de encontrar los caminos de solución para que este tipo de cosas por lo menos no sucedan y, si se reiteraran, por lo menos que estén equipados en la manera en que la realidad le está exigiendo a estos funcionarios que están cumnpliendo estos servicios. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Rech.

Sr. Rech: Brevemente, señor Presidente. Nosotros le dimos despacho por unanimidad en la Comisión de Transporte, así que estamos de acuerdo con el concejal Alonso, lo incluimos en el tratamiento sobre tablas y adelanto el voto positivo de nuestro bloque.

- 8 - CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ROCA

Sr. Presidente: Concejal Roca.

Sra. Roca: Señor Presidente, para agregar a esta fecha del 12 de junio –más allá de todo lo que se ha expresado al respecto de este tema- la solicitud a este Honorable Concejo Deliberante, a través suyo, la adhesión al Día Mundial Contra el Trabajo Infantil, que la Comisión Provincial para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Honorable Cámara de Senadores ha decretado en el año 2005. Atento a esa fecha y en virtud de la temática que referencia, el Bloque del Frente para la Victoria ha solicitado a este Concejo Deliberante un Decreto adhiriendo a la propuesta de la COPRETI y declarando de interés de este Honorable Concejo Deliberante la conmemoración del 12 de junio como Día Mundial Contra el Trabajo Infantil y la comunicación de este Decreto a la Presidencia de la Cámara de Senadores y a la COPRETI. Lo decimos ahora públicamente porque esto se va a producir el próximo lunes.

Sr. Presidente: En el día de mañana haremos el Decreto correspondiente.

- 9 -CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ARTIME

Sr. Presidente: Concejal Artime.

Sr. Artime: Señor Presidente, la motivación de la cuestión previa es traer a este recinto una temática que a veces se ha abordado en visiones específicas y particulares pero creo que a veces se pierde la visión integral de la cuestión. Es lo relacionado con la proliferación en Mar del Plata de la propiedad horizontal, sobre todo en los últimos dos años, la destrucción de parte del patrimonio arquitectónico y la variación en Mar del Plata de manera contundente de lo que es el perfil costero y algunos barrios residenciales de Mar del Plata. Sinceramente creo que hablar de lo que tiene que ver con la proliferación de la propiedad horizontal, de la destrucción del patrimonio y la variación de perfiles costeros y perfiles barriales, en Mar del Plata adquiere un hecho singular. No muchos lugares del país tuvieron la escala de destrucción de este patrimonio y la variación de estos perfiles como tuvo Mar del Plata a fines de la década del '50, la década del '60 y los primeros años de la década del '70. Y la verdad que desde esos años uno viene escuchando frecuentemente cierto tono de lamento de que esto haya pasado en Mar del Plata. Es común escuchar vecinos nuestros que dicen "bueno, en esta calle las casas que había", "cómo han variado estos perfiles" o cómo se ha convertido hoy la avenida Colón en un macizo de

propiedad horizontal de dudosa habitabilidad en algunas de sus unidades. Lo que sí resulta llamativo y dada esa experiencia fuerte que ha tenido Mar del Plata con estos temas es que prácticamente veinte años después se vuelven a dar procesos que obviamente no tienen las características masivas que tuvo el proceso de construcción de los años '60, pero que esa característica no sea masiva está nada más que regulado por la intensidad de movimiento del mercado inmobiliario, pero no está regulado por ningún intento de planificación o acción concreta del Estado para que eso no pase. La verdad es que si hoy no tenemos en Mar del Plata intervenciones en la misma escala que en los años '60 tiene que ver solamente con que parte de ese patrimonio ya está destruido, tiene que ver con que parte de esos perfiles ya están variados y tiene que ver con que obviamente hoy la masividad de la construcción de propiedad horizontal no es la de la década del '60 ni en metros cuadrados ni lamentablemente en público con posibilidades de acceder a esas viviendas. Porque de última, y aun sacrificando lo que tiene que ver con la cuestión urbana, esa masividad de la construcción en la década del '60 también permitió que algunos vecinos de Mar del Plata o algunos vecinos de otras ciudades pudieran llegar al logro de tener un departamento de veraneo que venía acompañado de una serie de progresos sociales que se daban como consecuencia de ese momento. Hoy Mar del Plata no tiene esa masividad en metros cuadrados ni mucho menos tiene esa masividad de acceso al mercado ya que vemos que lo que se está construyendo en un 90%, 95% son unidades de vivienda que rondan los 1.000 dólares el metro cuadrado y que obviamente es para un mercado de la población que seguramente no debe alcanzar al 8% o 10%. Decíamos que resulta absolutamente llamativo que Mar del Plata repita esta historia cuando es una historia tan marcada y con pocos ejemplos iguales en Argentina veinte años después, porque la verdad lo que demuestra es una sociedad y autoridades que evidentemente o no tienen memoria como para no repetir los hechos o evidentemente eso no ha dejado la mella suficiente en relación al tema. Pero desde esta bancada vemos con preocupación el fenómeno porque tenemos el convencimiento de que cuando las situaciones no cambian es por algo. Esto obviamente puede tener cierta dosis inercial y por eso las situaciones no cambian, pero creo que también esta indefensión de la ciudad ante el desarrollo inmobiliario se da por dos cuestiones fundamentales. Una es porque no tenemos -al igual que no teníamos en esos años- un cuerpo normativo que garantice de forma racional que esto se pueda manejar con herramientas del Estado Municipal y lo que es el desarrollo urbano de la ciudad queda a merced del desarrollo inmobiliario. Y lo otro es que -aunque parezca contradictorio- tenemos un sistema burocrático que no hace fácil que se construya en Mar del Plata. Y digo que parece contradictorio porque, por un lado, estoy diciendo que se ha construido y se ha demolido el patrimonio y, por otro lado, estoy diciendo que tenemos un cuerpo normativo como es el COT que no da reglas claras, no da instrumentos de planificación del Estado y, al mismo tiempo, tenemos un esquema burocrático administrativo que no hace fácil que se construya. Lo que pasa, señor Presidente, es que cuando se da esa condición de que para cualquier ciudadano es difícil construir pero al mismo tiempo para algunos sectores es demasiado fácil, empezamos a tener algunas cuestiones de asimetrías en lo que tiene que ver con la transparencia del sistema, con la igualdad ante el sistema y con las posibilidades de cualquier ciudadano de acceder al mismo. Y empezamos a ver que de repente para algunos es demasiado fácil construir un edificio de departamentos en la costa de Mar del Plata y para otros sigue siendo demasiado difícil ampliar su casa o blanquear su construcción en un barrio de Mar del Plata. Creemos que mucho tiene que ver el Código de Ordenamiento Territorial y si uno debiera denominarlo de alguna manera, creo que este es el código del tráfico de influencias. Creo sencillamente que en los últimos treinta años ha privado una normativa urbanística que lo único que ha traído como resultado es una cantidad innumerable de excepciones, es que haya especialistas en cómo haciendo determinadas ecuaciones poder sacarle el jugo o hasta poder violar ese Código y obviamente los que están más informados, los que tienen ciertas relaciones con el poder, los que tienen ciertos lobbys empresariales siempre están mucho más cerca de poder acceder a estos beneficios que a lo mejor algún arquitecto aislado, algún propietario de algún barrio que a lo mejor lo único que quiere es agregar un dormitorio más a su casa y se le convierte en una verdadera pesadilla, mientras que el que quiere edificar diez o doce pisos en un lugar dudosamente permitido se le convierte en un trámite mucho más sencillo. Y la verdad es que vemos que no hay voluntad ni en los otros gobiernos ni en este gobierno municipal de cambiar esta situación. No hemos visto un solo proyecto de modificación del Código que viniera desde este Departamento Ejecutivo ni del anterior; nosotros desde este bloque sí hemos presentado un proyecto de modificación de este Código. No hemos visto acciones que agilizaran todo este sistema burocrático que existe y fuertemente y transforma en una especie de vía crucis poder aprobar un plano en el Partido de General Pueyrredon. Nada de esto ha cambiado. Tenemos ese cuerpo normativo, tenemos ese esquema burocrático y esto es lo que hace una barrera de contención que para la mayoría se le haga difícil construir y que para unos pocos les sea demasiado fácil construir. Por eso, señor Presidente, queremos traer este tema al recinto, pedimos públicamente que nuestro proyecto de modificación de este Código sea tratado lo más pronto posible. Vemos que este cuerpo normativo que existe en la actualidad carece de dos temas fundamentales y que seguramente tiene que ver con el momento en que se diseñó -año '78, '79-, no incluye herramientas de participación pública y no incluye en la más mínima medida ninguna cuestión que tenga que ver con los temas ambientales. Es un Código de Ordenamiento Territorial que no responde a las necesidades de la ciudad de Mar del Plata, que lo único que ha dado es generar una cantidad enorme de excepciones y que brinda un caldo propicio para el tráfico de influencias. Acompañado a esta discusión, creo que se va a tener que dar un debate de una vez por todas de cuál es el rol del Estado Municipal en el desarrollo urbano. Si el rol del Estado Municipal es ir acompañando con normativa cuanto emprendimiento privado se presente o si el rol del Estado Municipal es crear ámbitos de reglas de juego claras para todo el mundo donde el Estado decida dónde es bueno incentivar y dónde a lo mejor es bueno preservar. Y esto no lo decimos desde un bloque que le tiene prejuicio ni miedo a la inversión privada; al contrario, creemos que esta máquina burocrática, esta máquina de impedir, lo que hace es seleccionar la inversión privada y que en Mar del Plata debería haber mucha más inversión privada en construcción de la que hay pero, obviamente, tratando de respetar ciertas cuestiones que tienen que ver con los perfiles urbanos, con la calidad de vida que hoy no se respeta. Y generalmente de los sectores que tienen una costumbre efusiva de tratar de imitar cuestiones que pasan en otros lugares de Europa o EEUU, seguramente conocen perfectamente que ni en Europa ni en EEUU ni en ninguna ciudad del mundo nadie puede hacer lo que se le dé la gana. En Europa y en EEUU hay requisitos urbanísticos muchos más estrictos y

estas cuestiones de las ciudades costeras con frentes construidos que le dan la espalda al resto de la ciudad, en realidad son una cuestión de lamentablemente una gran parte de las ciudades latinoamericanas. Por eso, señor Presidente, queríamos traer esta cuestión al recinto. Creemos que debe ser un debate que debe comenzar pero que no se transcurra en el tiempo porque si no es un debate que se da mientras la ciudad sigue construyendo y sigue variando. Vemos también –y por eso hemos presentado algunos pedidos de informes- sobre edificios que se aprueban por Decreto y que deberían haber pasado por el Concejo y son claras excepciones, como un edificio que se está por empezar a construir en Güemes y la costa. Lamentamos que no haya una visión de un Estado Municipal que por un lado trate de captar inversiones localizadas sin desmedro de la calidad de vida y, por el otro lado, sea demasiado permeable a otro tipo de inversiones que la verdad que puede ser un buen negocio para el inversor o el que vende terrenos o para el comprador (que seguramente no debe ser de la ciudad porque los valores de adquisición ni siquiera hace que haya muchos compradores locales) pero que seguramente termina de ser un muy mal negocio para la ciudad y para los vecinos de ese terreno. Nada más.

- 10 -CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL BOZA

Sr. Presidente: Concejal Boza.

Sr. Boza: Señor Presidente, este es un tema que fue tratado en la sesión del 26 de mayo del año pasado, tiene como fecha de promulgación el 10/6/05 y es el Decreto Nº 1110. En el mismo se establece un régimen de subsidios para las postas sanitarias, para las salas de auxilios y para los subcentros de salud, con un monto no inferior a \$1.500. Pero no sabemos en qué lugar se ha quedado el dinero porque no ha llegado a las postas sanitarias, cuyas instalaciones están muy deterioradas y este subsidio también ayudaba para el servicio de luz, gas y teléfono. Entonces, desde el Bloque Justicialista queremos saber cuándo se va a poner en funcionamiento la entrega de este subsidio para las distintas postas sanitarias y los subcentros de salud. Nada más.

- 11 - CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL SALAS

Sr. Presidente: Concejal Salas

Sr. Salas: Gracias, señor Presidente. Lamentablemente una vez más tengo que hablar de un tema muy triste. En el día de ayer encontré a la presidenta de la sociedad de fomento de Bosque Grande y me contó que una señora de 29 años, Angélica Córdoba, que estaba trabajando en un programa del Plan Jefes y Jefas de Hogar, se cayó de arriba de un techo y quedó cuadripléjica. En ese momento, recordé cuando en una cuestión previa, señor Presidente, denunciaba los subsidios que estaba dando el Municipio -con los cuales tuvimos tanta controversia en un barrio- y decía qué pasa con esos subsidios que se le estaban dando a algunas organizaciones sociales (entre ellas la Asociación de Trabajadores Desocupados, que era la vivienda de Chacho Berrozpe) si un día tenemos un accidente. ¿Qué seguro tiene el Municipio? ¿No somos solidariamente responsables? Este es un caos distinto porque Angélica Córdoba estaba trabajando en un Plan Jefes y Jefas, un plan nacional coordinado por la Secretaría de Calidad de Vida del Municipio. Ese plan nacional tiene una cobertura de seguro si fallece, o sea, si la señora hubiera muerto no habría problemas, pero como quedó cuadripléjica estamos en un problema: no hay seguro. Uno podría decir "bueno, pero es un programa nacional" pero lo estamos coordinando nosotros, la técnica del plan era Silvia Romé, que en el momento se cayó, cuando viene la policía y la ambulancia, certifica que estaba trabajando en un plan Jefes y Jefas de Hogar. Esto no es una factura, es un llamado de atención al Estado que la abandonó ¿Por qué digo que la abandonó? Hoy vino la hermana, la señora está cuadripléjica, necesita pañales, la Secretaría de Calidad de Vida no le da pañales, colchones, tiene tres chicos, me mostraban las fotos. Los chicos, por supuesto, en este momento no están yendo al colegio porque el colegio está cerrado, tiene los vidrios rotos. La hermana me decía que sentía que el Estado la abandonó, los únicos que la ayudaron fueron los vecinos, que le entregaron pañales, colchones. ¿Cómo puede ser que el Estado la abandone? Esto debe ser un llamado de atención porque más allá de la necesidad que tuvimos en algún momento de implementar estos planes, creo que el Municipio debería tener algún seguro porque ahora van a venir contra el Municipio que estaba coordinando el plan, no sé si en este caso pero en el caso de los subsidios a las organizaciones sociales a mí no me caben dudas que si ocurrieran accidentes de este tipo somos solidariamente responsables. Hoy escuchaba en una FM a una señora que es la encargada de la construcción de las viviendas a través del plan nacional en San Luis y contaba que ellos tenían un seguro, o sea, el Municipio de San Luis en este plan de viviendas donde trabajan gente que también está adherida a alguno de los planes, ellos le hicieron un seguro. Entonces me parece, señor Presidente que, por un lado, tenemos que resolver el tema de esta señora que tiene tres chicos, que quedó cuadripléjica y que en este momento los chicos están viviendo con la abuela. Me parece que el Estado no los puede abandonar, es un llamado de alerta. Por otro lado, me parece que también deberíamos tomar los recaudos del caso para que esto no vuelva a ocurrir y que una persona no quede en las condiciones que quedó Angélica Córdoba. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Artime.

Sr. Artime: Señor Presidente, atento el horario y habiendo estado citada la sesión especial de análisis de las Rendiciones de Cuentas, nos parece que convendría empezar por las Rendiciones de Cuentas y seguir luego con el Orden del Día de la sesión ordinaria.

Sr. Presidente: En consideración la propuesta del concejal Artime: aprobado por unanimidad. Pasamos entonces a un cuarto intermedio en la sesión ordinaria.

-Siendo las 12:55 se pasa a cuarto intermedio.

-A las 14:50 se reanuda la sesión.

Sr. Presidente: Reanudamos la sesión ordinaria con los dictámenes de Comisión.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS PREPARATORIAS

- 12 CONVALIDANDO RESOLUCIÓN 0017 DEL EMDER A
TRAVÉS DEL CUAL SE FIJO AD REFERENDUM DEL
HCD UN NUEVO CUADRO TARIFARIO DE LOS
ESCENARIOS DEPORTIVOS
(expte. 1179-D-06)

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, en el tratamiento de este expediente podríamos tener en consideración dos aspectos. Uno, el concreto, que es el aumento del tarifario para los servicios que debe prestar el ente descentralizado de deportes y recreación; un aumento más que considerable en todas las tarifas, pero en algunas puntualmente haciendo hincapié en lo cada más inaccesible del deporte para los marplatenses cuando pensamos que hay un ente que se encarga exclusivamente de eso, de poder acercar al ciudadano el beneficio de la práctica activa de alguna disciplina deportiva o de la recreación. Un aumento considerable que habla a las claras que el ente se transforma cada vez más en un club privado que en un estamento municipal que debe ocuparse de estas cuestiones, que son sociales; no estamos hablando del deporte como expresión cultural que solamente algunos alcanzan o una expresión competitiva que muy pocos talentosos pueden alcanzar. Estamos hablando de una necesidad social que cumpliría en esta Mar del Plata de desocupación e indigencia -si hubiese una política deportiva real- un rol importantísimo. No hablaríamos de las dos ciudades que hablamos -de la ciudad de la Cumbre y de la ciudad postergada- si esta brecha entre estas dos ciudades tuvieran políticas efectivas y capaces de solucionar estos aspectos en los niños, en los jóvenes, en los adultos y en las personas de tercera edad. El otro aspecto -el que resulta ya redundante pero es inevitable referirse- es que este tarifario que se aumenta para estos servicios que debe prestar el Estado Municipal está relacionado también a los actos de corrupción que han teñido la nefasta gestión del EMDeR en los últimos años y diríamos también del inicio de esta. Esta gestión teñida de corrupción nos presenta un expediente a convalidar y la verdad que convalidar las acciones de cualquier orden de un ente descentralizado como este -que está apuntado como un lugar donde la corrupción se generó masivamente- sería reconocerlo y Acción Marplatense bajo ningún punto va a reconocer la idoneidad moral de la gestión del EMDeR. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Di Julio.

Sra. Di Julio: Gracias, señor Presidente. La necesidad de aumento en el tarifario del EMDeR surge por una cuestión que hasta se podría llegar a llamar competencia desleal. Son las instituciones privadas con las cuales se trata no de equiparar un tarifario sino de, por lo menos, ajustarlo para que la diferencia no sea tan pronunciada. Por supuesto que el EMDeR no se olvida de lo que significa el deporte social y es por eso que desarrolla un sinfín de actividades en los distintos barrios, más allá que en el ente utiliza tarifarios diferentes que se componen de cuatro tipos de tarifas que van en disminución hasta llegar a una beca del 100% para los casos que quede realmente acreditado que así corresponde. Esto se habla siempre cada vez que hay aumento en el tarifario del EMDeR de la necesidad y el reclamo de los distintos clubes sobre todo en el tema de la pileta, donde estos clubes piden que se aumente un poco la cuota del EMDeR porque si no ellos se ven afectados, más allá de la necesidad de aumento que surge por el tema de la inflación. Además de este tema, se vio la necesidad de hacer algún tipo de incremento como, por ejemplo, en el campo de doma de Laguna de los Padres y en las canchas de tenis. Por nombrar solamente algunas de las actividades que se realizaron en el año 2005 en los distintos barrios como para que veamos que hay todo un desarrollo de actividades que nuclean a chicos de distintos barrios, podemos decir que en los centros deportivos barriales -que son totalmente gratuitos- se cubrieron 32 entidades de fomento con aproximadamente 1.200 chicos que participaron de esas actividades. En las escuelas de iniciación deportiva hacen 16 disciplinas, la llevan adelante 18 docentes, aproximadamente 600 personas. En los Juegos Barriales que se desarrollaron en Laguna de los Padres, participaron aproximadamente 2.400 chicos. En los circuitos municipales deportivos -que comprenden patín, atletismo, atletismo especial- aproximadamente por jornada (que se realizan cada 40 días) 800 chicos.

Sra. Di Julio: En las competencias colegiales para EGB y Polimodal, 12.000 estudiantes, y otras actividades que se desarrollan involucran a 20.400 chicos y hablamos no solamente de actividades que se desarrollan dentro del EMDeR. Obviamente estamos hablando de un aumento de tarifas pero también estamos hablando de una función social que cumple el ente y cuando se pone de manifiesto que alguien no puede acceder al pago de la pileta, por ejemplo, estamos contando con tarifas decrecientes hasta llegar a un 100% de bonificación. Por ahora nada más, gracias.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, hemos evaluado esta propuesta del Ejecutivo y en realidad nos parece que siempre estamos sufriendo la misma circunstancia, es decir, no está clara la política deportiva. Lamentablemente este es un organismo que en los últimos tiempos ha estado en boca de la ciudad por circunstancias lamentables, que no solamente involucraban la actitud o no de un funcionario sino fundamentalmente la inclinación o la orientación que tenía el gasto presupuestario en el que visualizábamos que un alto porcentaje de ese dinero se utilizaba en una actividad que en realidad no tenía ninguna razonabilidad con su verdadero fin. Vemos que no existe una política deportiva clara, desde nuestro punto de vista eminentemente social como debería ser, es verdad que las tarifas quizás estén por debajo de lo que deberían ser pero nos parece que hay que invertir el proceso. Sería útil discutir una política deportiva distinta, con otra orientación, con otra característica y que de alguna manera eso pueda justificar algún aumento en el orden tarifario. Por lo tanto nosotros vamos a estar en contra de este aumento.

Sr. Presidente: Concejal Artime.

-Siendo las 15:00 se retira el concejal Rosso.

Sr. Artime: Señor Presidente, en base a alguno de los argumentos -que no tengo dudas que de la forma más sincera ha esgrimido la concejal Di Julio- surgen algunas diferencias realmente conceptuales que se tienen con nuestra bancada de Acción Marplatense y las queremos dejar absolutamente claras y porque además creemos que es sano que ello ocurra. La concejal dio dos argumentos. Uno es que, evidentemente, el EMDeR en su cuadro tarifario había quedado muy alejado de las tarifas de mercado en lo que tiene que ver con clubes e instituciones de este tipo, si bien hizo la aclaración que no era objetivo igualarlas pero sí por lo menos acortar esa brecha que quedaba. Por otro lado, también argumentaba que había pedidos de esas entidades deportivas de que el EMDeR en alguna medida levantara un poco las tarifas para no quedar -y lo decía ella literalmente- en una competencia desigual. Creo que acá queda absolutamente claro cuál es la diferencia conceptual. La verdad es que nosotros tenemos otra visión de cómo el Estado debe manejarse respecto al mercado. La verdad es que no nos preocupa si los servicios que da el Estado son mucho más baratos que los servicios que da el privado, es más, creemos que es una obligación del Estado y sobre todo en lo que se trata de cuestiones sociales y deportivas: que sea mucho más barato, muy desfasado y muy distinto de lo que da el privado. Porque entonces ¿cuál es el objetivo de tener los escenarios deportivos si después va a estar mirando de reojo cuál es la tarifa que cobran las instituciones privadas? Las infraestructuras municipales del Parque de Deportes son la única posibilidad accesible para algunos grupos, entonces si el gerenciamiento del EMDeR se pone a tratar de igualar esos precios o achicar la brecha -y sobre todo a un pedido de los privados en tal sentido- esas infraestructuras dejan de cumplir el servicio para el cual fueron creadas y para la cual son de administración municipal. Esta no es la primera vez que desde el gobierno surge esta preocupación de que las tarifas que cobra el Estado Municipal no se alejen tanto de los privados. El Secretario de Gobierno hace pocos meses cuando argumentaba el aumento de la tarjeta de estacionamiento -que si bien no fue un aumento en el valor sí tuvo una disminución en la cantidad de horas, que lleva implícito un aumento en el valor- también decía que era una manera de empezar a acercarse más a los valores del mercado de las cocheras privadas. Por lo cual nos empieza a preocupar que esos argumentos empiecen a ser un tanto repetitivos, porque esa preocupación cambio no la tienen cuando contratan una empresa de limpieza de fijarse cuáles son los precios del mercado, esa preocupación no la tienen cuando licitan metros de pavimento a ver cuáles son los precios de mercado ni tienen tampoco esa preocupación de ver cuáles son los precios de mercado cuando compran suministros. Desde esta bancada lo que sí vamos a empezar a pedir es que se tengan claras cuáles son las actitudes: o van a empezar a mirar los precios de mercado también para la baja y no solamente van a mirar los precios de mercado para la alta. Por lo menos un poco de coherencia en esta conducta mas allá de que han quedado evidentemente claras las diferencias filosóficas y conceptuales sobre el rol del Estado que tiene esta bancada sobre el gobierno radical.

Sr. Presidente: Concejal Salas.

-Siendo las 15:03 reingresan los concejales Rosso, Alonso, Sanz y Maiorano.

Sr. Salas: Haciendo nuestros los argumentos esgrimidos por los Bloques del Frente para la Victoria y Acción Marplatense, solamente agregando que en el día de hoy hemos hablado de una ampliación de partidas para la empresa de vigilancia de quinientos y pico mil pesos y más allá que entendemos el argumento de que el tarifario está muy bajo, nosotros creemos que eso es una función del Estado y en ese sentido vamos a votar en contra de este tarifario propuesto.

Sr. Presidente: Concejal Rech.

Sr. Rech: Brevemente, Presidente. El concejal Artime, de una cuestión puntual de un ente, ha hecho una referencia general que de ninguna manera la comparto y que es la actitud o la visión que un gobierno radical tiene con respecto al rol que debe jugar el Estado. Nosotros tenemos una historia de más de cien años donde hemos dado testimonio de que de ninguna manera adscribimos a una concepción de un Estado ausente sino, por el contrario, de un Estado presente, que por supuesto respetamos la existencia de un mercado de capitales, de un mercado libre pero que de ninguna manera creemos que ese mercado va a servir –ni es quizá su función- para equilibrar las desigualdades que puedan haber en el seno de una sociedad. Por lo tanto, históricamente adscribimos a un Estado que esté presente justamente para nivelar esas desigualdades. Este es el rol que creemos y estamos convencidos que debe tener el Estado en Argentina. Por eso, más allá de una referencia puntual, que se puede discutir, coincidir o no sobre un ente específico del Estado Municipal, no puedo dejar de hacer esta referencia general, que –insisto- nos avala toda una historia, toda una doctrina sobre lo que nosotros entendemos debe ser el rol del Estado. Por eso es que quise hacer esta breve referencia, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Pulti.

Sr. Pulti: Muy brevemente, señor Presidente, para a lo mejor dejar definitivamente claro este aspecto. Nuestro presidente de bancada ha señalado hechos puntuales en los cuales surge una incongruencia. Nosotros también tenemos claro qué piensa el radicalismo, nosotros sabemos lo que piensa el radicalismo, valoramos lo que históricamente ha sostenido el radicalismo en materia del rol del Estado en la economía. Pero estas son incongruencias puntuales que tiene este gobierno y que hay que observarlas porque no se podría desmentir que lo que ha dicho el concejal Artime es de otra forma. Es cierto que se suben algunos precios o tarifas y para incrementarlas se habla de su relación con el contexto y en otras cosas no se ha tenido en cuenta, así que nosotros no nos metemos con la historia del partido –que respetamos- sino que nuestro presidente de bancada ha hecho una observación puntual que nos gustaría que el propio gobierno la haga sobre su propia gestión.

-Siendo las 15:07 reingresa el concejal Worschitz

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza Preparatoria que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por mayoría con el voto negativo de los bloques Justicialista, Frente para la Victoria y Acción Marplatense.

-Siendo las 15:08 se retira el concejal Salvador

- 13 AUTORIZANDO AL D.E. A CONCERTAR CON LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES UN PRÉSTAMO
PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "ADQUISICIÓN
DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Nº 04911"
(expte. 1432-D-06)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza Preparatoria que consta de nueve artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículos 1º al 4º, aprobados; artículos 5º al 8º, aprobados; artículo 9º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

ORDENANZAS

- 14 CONVALIDANDO CONVENIO SUSCRIPTO ENTRE EL
EMDER Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS
IBEROAMERICANOS PARA EL DESARROLLO DE
ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN ENTRE AMBOS
ORGANISMOS
(expte. 1181-D-06)

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: El Bloque de Acción Marplatense va a votar el presente expediente en forma negativa, señor Presidente.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque de Acción Marplatense.

- 15 CREANDO EL SISTEMA MUNICIPAL DE CERTIFICACIÓN
AMBIENTAL DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
(expte. 1218-AM-06)

Sr. Presidente: Concejal Artime.

Sr. Artime: Señor Presidente, este proyecto que surge de nuestra bancada y de acuerdo a lo que hemos conversado va a ser mejorado incluso con algunas observaciones que tiene la concejal Roca y algún concejal del bloque oficialista, creemos que es una manera importante de poder utilizar algo que permanentemente escuchamos y que es la preocupación que tienen los chicos de determinadas edades por las cuestiones ambientales. Es realmente un lugar común hablar de esta preocupación, de que son más sensibles a estas cuestiones que a lo mejor los que ya no tenemos ni diez ni doce ni ocho ni catorce años. Pero también vemos que a veces esas preocupaciones es difícil canalizarlas y también vemos que a estos chicos a veces se les plantean desafíos ambientales que están totalmente por afuera de su órbita de acción. Plantearles a los chicos de los colegios de Mar del Plata un desafío ambiental con respecto a la desaparición de las ballenas, con respecto a la capa de ozono o con respecto a la desaparición de alguna otra especie en algún lugar de Asia, la verdad que lo que les puede generar en todo caso es preocupación y angustia pero no tienen ninguna forma de llevar acciones concretas para poder paliar este problema ambiental. Y este sistema municipal de certificación ambiental de establecimientos educativos lo que trata es de ser eso, de ser una herramienta para poder canalizar las preocupaciones ambientales de los alumnos de escuelas, tanto privadas como estatales, en acciones que den buenos resultados ambientales en su propia escuela y en su propio territorio. Este programa es un marco de incentivos para que los chicos de esas escuelas, obviamente con las autoridades de las escuelas, los padres, las cooperadoras y con todo lo que tiene que ver con el sistema educativo de cada una de las escuelas lleven tres tipos de tareas. Una, que tiene que ver con la inclusión en los programas educativos de cuestiones relacionadas con la temática ambiental. Otra tarea que tiene que ver con el mejoramiento de las condiciones ambientales y de seguridad referida a lo edilicio, al entorno físico de ese mismo establecimiento o en cuanto a conductas que se pueden tener desde el punto de vista ambiental en ese mismo establecimiento (ahorro de agua, separación de residuos). La tercera pata está relacionada con las acciones ambientales que puede tener ese mismo establecimiento a partir de sus alumnos en el territorio o en el barrio que rodea a sus escuelas. Como bien dice el proyecto, inclusive ha estado presente en algunas de las Comisiones la Secretaria de Educación que ha dado el visto bueno de que esto es posible realizarlo, cuenta con un comité que se va a formar en cada uno de los colegios, tiene una agencia municipal de acreditación y también prevé que haya un organismo externo a la Municipalidad que audite y dé garantías de que las certificaciones estén bien dadas y los comportamientos han sido correctos en cuanto a las temáticas ambientales. Desde nuestra bancada, además de agradecer el acompañamiento que ha tenido del resto de las bancadas a este proyecto, realmente deseamos que se lleve adelante. Es un proyecto en el cual el Departamento Ejecutivo no va a tener que hacer inversiones, sí va a tener que invertir en gestión y en trabajo de personas; así que esperamos que esto sea implementado y que seguramente va a tener resultados positivos tanto para las comunidades educativas como para la misma Municipalidad.

Sr. Presidente: Concejal Roca.

Sra. Roca: Señor Presidente, nosotros por supuesto acompañamos este proyecto de Ordenanza y pedimos la modificación del artículo 3°, que lo hemos conversado con el concejal que ha hecho la propuesto, respecto a mejorar en el sentido de unificar, por ejemplo, en el artículo 3° cuando se habla del comité ambiental del establecimiento educativo; que no tenía referenciación en cuanto a la cantidad de integrantes por cada estamento –sea directivos, docentes, administrativos- nosotros le agregaríamos o pediríamos agregarle que fuera un integrante de cada uno de estos estamentos horizontalizando la participación. Asimismo le agregaríamos el plazo de duración de este comité, que sea de dos años, tratando de visualizar en este sentido la posibilidad de que estos comités no permanezcan en el tiempo sin una definición de tiempos, que a veces esto genera una cuestión demasiado estatista respecto a la potencialidad de ese mismo comité de funcionamiento. Esas dos cuestiones son las que nosotros le agregaríamos en el artículo 3° si el resto de los concejales está de acuerdo.

Sr. Presidente: Concejal Fernández.

Sr. Fernández: En la misma Comisión, señor Presidente, habíamos pedido que la primera labor la pudiéramos desarrollar en la ciudad de Batán, por eso me he adelantado y he pedido a los chicos que vengan a la Banca Abierta porque ya han realizado una experiencia en cuanto al cerramiento de las cavas que hay en la ciudad de Batán.

Sr. Presidente: Concejal Artime.

Sr. Artime: Si están de acuerdo, podemos agregar un artículo en el cual quede absolutamente claro que la primera experiencia piloto se va a realizar en un establecimiento de Batán y en otro establecimiento de Mar del Plata.

Sr. Presidente: Concejal Artime, podría ser mediante una Resolución solicitándole al Ejecutivo lo que usted pide. Proyecto de Ordenanza que consta de dieciséis artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículos 1º al 4º, con la modificación en el artículo 3º donde quede contemplado que el comité ambiental estará integrado por un representante de cada uno de los estamentos de la escuela y que su funcionamiento tendrá un plazo de dos años, aprobados; artículos 5º al 9º, aprobados; artículos 10º al 15º, aprobados; artículo 16º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Proyecto de Resolución, solicitándole al Ejecutivo que comience la experiencia a partir de una escuela de Batán y otra de Mar del Plata.

TEMÁTICA "PRIMEROS AUXILIOS" EN LOS CONTENIDOS DE LOS PROGRAMAS DE LAS ÁREAS AFINES DE LAS ESCUELAS DE LA EGB (expte, 1231-EF-06)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general: sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -AUTORIZANDO LA CONSTRUCCIÓN DEL MONUMENTO RECORDATORIO AL FOTÓGRAFO JOSÉ LUIS CABEZAS EN LA PLAZA DARDO ROCHA (expte. 1292-EF-06)

Sr. Presidente: Concejal Di Julio.

Sra. Di Julio: Señor Presidente, vamos a ser muy breves. En la plaza Rocha, en intersección de las calles 25 de Mayo y 20 de Setiembre se encontraba un espacio en memoria del reportero gráfico y periodista José Luis Cabezas y digo se encontraba porque tampoco tuvieron reparos en robarse la placa que recordaba el asesinato de este reportero y además de haberse robado algunas cosas más que tenía ese espacio. Cuando otro reportero gráfico, el señor Gallardo, trae una foto para que viéramos cómo estaba el lugar, empezamos además de quererlo poner nuevamente en valor, a verificar si estaba hecho el permiso de uso de espacio público –vimos que no era así, por eso estamos aprobando hoy este proyecto- y además, juntamente con el Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho, tratamos de poner en valor el lugar con el esfuerzo de parte de ellos y con otras personas que colaboraron en pintura, madera y demás (solamente faltaría forestar el lugar, que está comprometido el EMVISUR a hacerlo). Creemos que el próximo 20 de junio, al cumplirse un mes más de su muerte, poder inaugurar este monumento colocando allí la placa que se habían llevado. Creemos que hoy, al haber sido ayer el día del periodista, con la aprobación de este expediente podemos hacer un reconocimiento a la labor de todos los periodistas y reporteros gráficos como una manera de recordarlos y felicitarlos en su día. Muchas gracias.

-Siendo las 15:20 se retiran los concejales Worschitz y Pulti

Sr. Presidente: Pongo en consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 -

AUTORIZANDO A OSSE A TOMAR A SU CARGO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA Y A REALIZAR LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA NECESARIAS EN LA ZONA DENOMINADA BARRIO HIPÓDROMO (expte. 1350-D-06)

Sr. Presidente: Pongo en consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO A LA SEÑORA MARTHA RUIZ A ANEXAR LOS USOS "CARNICERÍA, FRUTERÍA, VERDULERÍA, ETC.", A LOS QUE SE DESARROLLAN EN PREDIO SITO EN ALEM 2734

(expte. 1370-D-06)

Sr. Presidente: Pongo en consideración, proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

AUTORIZANDO AL EMDER A OTORGAR A LA FIRMA "VILLE NEUVE S.A." UNA PRÓRROGA DE LA CONCESIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN, USO Y EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD TURÍSTICA RECREATIVA ARROYO LOBERÍA (expte. 1388-D-06) Sr. Presidente: Concejal Artime.

Sr. Artime: Dejamos constancia de nuestro voto negativo para este expediente.

Sr. Presidente: Concejal Roca.

Sra. Roca: Solicito autorización para abstenerme.

Sr. Presidente: Pongo en consideración la solicitud de abstención de la concejal Roca; sírvanse votar: aprobado. En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo de Acción Marplatense y la abstención de la concejal Roca.

21

AUTORIZANDO A LOS SEÑORES MARÍA ORTIGA Y HÉCTOR ASEF, A ADOPTAR EL F.O.T. PERMITIDO PARA USO RESIDENCIAL, EN EL PREDIO UBICADO EN 9 DE JULIO 3334, DESTINADO AL USO DE SUELO "OFICINAS" (expte. 1402-D-06)

Sr. Presidente: Pongo en consideración, proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado, artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 22 AUTORIZANDO A VARIOS SEÑORES, A DESARROLLAR
PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN DE OBRA
CON DESTINO DE "HOTEL RESIDENCIAL" CON SERVICIO
DE DESAYUNO, EN EL PREDIO SITO EN ARISTÓBULO
DEL VALLE 3531
(expte. 1412-D-06)

Sr. Presidente: Pongo en consideración, proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO AL SEÑOR CRISTIAN OLIVER AMAT A DESARROLLAR EL USO DE SUELO "VENTA DE PLANTAS ENVASADAS Y ACCESORIOS", EN EL PREDIO SITO EN CALLE YANQUETRUZ S/N ENTRE MANSILLA Y LOS TAPES (expte. 1415-D-06)

Sr. Presidente: Pongo en consideración, proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24 AUTORIZANDO LA AMPLIACIÓN DEL ESPACIO DE
ESTACIONAMIENTO FIJO CON ROTACIÓN LIBRE PARA
AUTOMÓVILES DE ALQUILER CON TAXÍMETRO,
EN MAGALLANES Y AVDA. EDISON
(expte. 1441-D-06)

Sr. Presidente: Pongo en consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 25 -AUTORIZANDO LA INSTALACIÓN DE 2 ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO FLIO CON ROTACIÓN LIBRE PARA

AUTOMÓVILES DE ALQUILER CON TAXÍMETRO EN RAWSON Y SAN LORENZO EN SUS INTERSECCIONES CON GÜEMES, RESPECTIVAMENTE (expte. 1442-D-06)

Sr. Presidente: Concejal Artime.

- **Sr. Artime:** Para dejar constancia de nuestro voto negativo. En esa zona hay en casi todas las esquinas una parada de taxi, es una zona que necesita más estacionamiento y además es un servicio público. Después hay otros lugares de la ciudad que no encuentra nadie una parada de taxi y en Güemes hay una parada de taxi cada cien metros, por lo cual dejamos constancia de nuestro voto negativo.
- **Sr. Presidente:** Pongo en consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 26 AUTORIZANDO AL H.C.D. A DAR DE BAJA DE SU PATRIMONIO MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y DONARLO A LA FACULTAD DE HUMANIDADES (expte. 1453-S-06)

Sr. Presidente: Pongo en consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 27 AUTORIZANDO A LA SEÑORA GRACIELA DUFOUR, TITULAR DE LA LICENCIA DE REMISE 602, A CONTINUAR PRESTANDO EL SERVICIO CON UNA UNIDAD MODELO 1997 (expte. 1458-D-06)

Sr. Presidente: Pongo en consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 28 AUTORIZANDO A LA SEÑORA CLAUDIA MORAN, A HABILITAR COMO "SERVICIO PRIVADO" DE TRANSPORTE DE PASAJEROS UNA UNIDAD MODELO AÑO 1992 (expte. 1459-D-06)

Sr. Presidente: Pongo en consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 29 AUTORIZANDO AL SEÑOR RAÚL CONDOLUCCI, TITULAR DE LA LICENCIA DE TRANSPORTE ESCOLAR Nº 210, A INCORPORAR A LA LICENCIA UNA UNIDAD MODELO MENOR A LA ACTUALMENTE HABILITADA (expte. 1482-D-06)

Sr. Presidente: Pongo en consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 30 OTORGANDO AL SEÑOR MARIO SALAZAR VALDEZ
-TITULAR DE LA LICENCIA DE REMISE Nº 428- UNA PRÓRROGA
DE 90 DÍAS PARA RENOVAR LA UNIDAD MODELO 1997
(nota 171-S-06)

Sr. Presidente: Pongo en consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 31 -

DIRIGIÉNDOSE A LA JEFATURA DISTRITAL DE POLICÍA CON EL FIN DE SOLICITARLE INFORME ACERCA DE LA INTERVENCIÓN POLICIAL DURANTE LA PROTESTA LLEVADA A CABO POR EL AUMENTO DE LA TARIFA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (expte. 1448-FV-06)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 32 DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DE LA
7º EDICIÓN DE LA EXPOSICIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA
"EXPO EDUCATIVA 2006", A LLEVARSE A CABO
LOS DÍAS 24 Y 25 DE AGOSTO
(nota 256-E-06)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

DECRETOS

- 33 DISPONIENDO EL ARCHIVOS DE DIVERSAS NOTAS Y EXPEDIENTES (723-L-05, y otros)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 34 REMITIENDO EN DEVOLUCIÓN AL D. E. EL EXPEDIENTE
RELACIONADO CON EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA
OTORGAR EN CONCESIÓN EL USO Y EXPLOTACIÓN
DEL LOCAL GASTRONÓMICO LINDANTE AL
INMUEBLE "CASA DEL DEPORTISTA"
(expte. 2100-D-04)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 35 -

SOLICITANDO AL D. E. DÉ CUMPLIMIENTO A LA LEY PROVINCIAL Nº 12297, SOBRE SEGURIDAD PRIVADA, ESPECIALMENTE LO REFERIDO A LA VIGILANCIA Y PROTECCIÓN DE PERSONAS EN LOCALES NOCTURNOS (expte. 1864-AM-04)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 36 -

SOLICITANDO AL D. E. ARBITRE LOS MEDIOS PARA INSTALAR, UN REFUGIO DE ESPERA DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN EL ACCESO A LA BASE NAVAL MAR DEL PLATA

(expte. 1383-AM-06)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 37 SOLICITANDO AL D. E. REALICE LAS GESTIONES PARA QUE SE CONTINÚE PRESTANDO EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR GRATUITO EN LA CIUDAD DE BATÁN (expte. 1405-CJA-06)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 38 SOLICITANDO AL D.E. INFORME CON RELACIÓN A LA CAUSA INSTRUIDA POR LA UNIDAD FUNCIONAL DE DELITOS ECONÓMICOS Nº 198.358 (expte. 1411-FV-06)

Sr. Presidente: Concejal Sanz.

Sr. Sanz: En la última reunión de la Comisión de Hacienda nuestro bloque había adelantado y en general no hubo oposición, la incorporación de un inciso D a este proyecto, que dice: "Informe las medidas probatorias solicitadas por el Municipio en su carácter de particular damnificado en la causa Nº 198.358"

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente: Vamos a dar lectura a los expedientes y notas solicitados para su tratamiento sobre tablas.

Sra. Secretaria: (Lee): "Expte. 1794-AM-02: Ordenanza: Desafectando del Distrito Residencial Tres y afectando al Distrito Residencial Siete del C.O.T. a la manzana delimitada por la Av. Colón, Av. Patricio Peralta Ramos y la calle Paunero. Expte. 1462-CJA-06: Comunicación: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe referente a móviles de la Dirección de Transporte y Tránsito. Expte. 1513-P-06: Resolución: Expresando adhesión a los objetivos del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata, en lo que respecta a la operatividad y políticas de desarrollo del Puerto de Mar del Plata. Expte. 1522-EF-06: Ordenanza: Declarando de interés municipal las VI Jornadas "La Literatura Infantil y la Escuela", a realizarse del 15 al 17 de junio. Expte. 1523-CJA-06: Ordenanza: Declarando de interés municipal al grupo Milano Farenga Romairone Trío - Música Instrumental Urbana".

Sr. Presidente: En consideración la incorporación al Orden del Día: aprobado por unanimidad. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado por unanimidad.

- 39 PROYECTO DE ORDENANZA
DESAFECTANDO DEL DISTRITO RESIDENCIAL TRES Y
AFECTANDO AL DISTRITO RESIDENCIAL SIETE DEL C.O.T. A
LA MANZANA DELIMITADA POR LA AV. COLÓN, AV.
PATRICIO PERALTA RAMOS Y LA CALLE PAUNERO
(EXPTE. 1794-AM-02)

Sr. Presidente: Concejal Artime.

Sr. Artime: Este es un proyecto presentado por el concejal Rosso, hace ni más, ni menos que cuatro años. El trámite legislativo que tuvo fue ser aprobado en todas las comisiones por unanimidad hasta que cuando llegó al recinto a pedido del Bloque oficialista fue vuelto a Comisión. Como hoy decíamos en la cuestión previa para algunos casos por suerte y para otros casos lamentablemente, hay un movimiento en el mercado inmobiliario bastante importante, con lo cual suponer que si eso se dilata mucho más en cuanto a la preservación, mediante el cambio de indicadores de este macizo en la costa, no sería disparatado suponer que en este tiempo obviamente puede entrar alguna iniciativa para este predio, por lo cual lo que pedimos es la votación y la aprobación de este proyecto.

Sr. Presidente: Concejal Malagutti.

Sr. Malaguti: Efectivamente como dice el concejal Artime, el proyecto tiene larga data y en realidad en la anterior sesión tuvo tratamiento y nuestro bloque había pedido la vuelta a Comisión a la espera de un informe del Departamento Ejecutivo que no figuraba en el expediente y también porque es cierto que han habido varias iniciativas respecto a proyectos a implementarse en ese predio y queríamos conocer efectivamente por boca oficial del Departamento Ejecutivo y no a través de transcendidos, si es que había alguna que intentara algún mejoramiento en cuanto a la preservación de los tres inmuebles que figuran en la Ordenanza 10.075, específicamente para los dos terrenos baldíos que hay allí, no son bienes inmuebles de preservación patrimonial. Como esto no ha llegado todavía nosotros vamos a insistir en la vuelta a Comisión del expediente y en realidad con su giro original, porque de hecho, originalmente también iba a la Comisión de Legislación y la Comisión de Legislación no pudo verla.

Sr. Presidente: Concejal Salas.

Sr. Salas: Nosotros vamos a acompañar el expediente presentado por Acción Marplatense. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Roca.

Sr. Rodriguez: Nosotros también vamos a acompañar el expediente presentado por Acción Marplatense.

Sr. Presidente: Concejal Artime.

Sr. Artime: Queremos dejar constancia, porque no sé porqué nos da la impresión que este tema en algún momento lo vamos a volver a debatir en el recinto, que no hay que ser abogado para darse cuenta que si en estos días entrara un emprendimiento y tuviera los planos aprobados con estos ordenadores urbanísticos por más que después esta Ordenanza estuviera aprobada, a ningún proyecto se le aplica en forma retroactiva. La verdad es que no sé porqué tenemos el presentimiento que va a ser nuevamente debatido este proyecto como anticipo de ese a lo mejor, posible futuro debate, queríamos dejar este argumento.

Sr. Presidente: En consideración la moción de vuelta a la Comisión de Obras y Legislación; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría.

- 40 PROYECTO DE COMUNICACIÓN SOLICITANDO AL D. E. INFORME REFERENTE A MÓVILES DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO (EXPTE. 1462-CJA-06)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 41 PROYECTO DE RESOLUCION EXPRESANDO ADHESIÓN A LOS OBJETIVOS DEL CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA, EN LO QUE RESPECTA A LA OPERATIVIDAD Y POLÍTICAS DE DESARROLLO DEL PUERTO DE MAR DEL PLATA (EXPTE. 1513-P-06)

Sr. Presidente: Pongo en consideración, proyecto de Resolución que consta de cuatro artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 42 PROYECTO DE ORDENANZA DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL LAS VI JORNADAS "LA LITERATURA INFANTIL Y LA ESCUELA", A REALIZARSE DEL 15 AL 17 DE JUNIO (EXPTE. 1522-EF-06)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

CONCEJO DELIBERANTE

08/06/06

- 43 PROYECTO DE ORDENANZA DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL AL GRUPO MILANO FARENGA ROMAIRONE TRÍO – MÚSICA INSTRUMENTAL URBANA (EXPTE. 1523-CJA-06)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Es la hora 15:17

María Cristina Targhini **Secretaria** Mauricio Irigoin **Presidente**

APENDICE

Disposiciones Sancionadas

Ordenanzas:

- O-11756: Convalidando el convenio suscripto entre el EMDER y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), para el desarrollo de las actividades de cooperación entre ambos organismos. (Sumario 14)
- O-11757: Creando el Sistema Municipal de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos. (Sumario 15)
- O-11758: Encomendando al D.E. la inclusión de la temática "Primeros Auxilios" en los contenidos de los programas de las áreas afines de las Escuelas de Educación General Básica. (Sumario 16)
- O-11759: Autorizando la construcción del monumento recordatorio al fotógrafo José Luis Cabezas, en la Plaza Dardo Rocha. (Sumario 17)
- O-11760: Autorizando a OSSE a tomar a su cargo la prestación del servicio de agua y a realizar las obras de infraestructura necesarias en la zona denominada Barrio Hipódromo. (Sumario 18)
- O-11761: Autorizando con carácter precario a la señora Martha Ruiz a anexar los usos "Carnicería, Frutería, Verdulería, etc.", a los que se desarrollan en el predio sito en la calle Alem 2734. (Sumario 19)
- O-11762: Autorizando al EMDER a otorgar a la firma "Ville Neuve S.A." una prórroga de la concesión para la construcción, uso y explotación y mantenimiento de la Unidad Turística Recreativa Arroyo Lobería. (Sumario 20)
- O-11763: Autorizando a los señores María Ortiga y Héctor Asef, a adoptar el F.O.T. permitido para uso residencial, en el predio ubicado en la calle 9 de Julio 3334, destinado al uso de suelo "Oficinas". (Sumario 21)
- O-11764: Autorizando a varios señores, a desarrollar el proyecto de ampliación y modificación de obra con destino de "Hotel Residencial" con servicio de desayuno, en el predio sito en Aristóbulo del Valle 3531. (Sumario 22)
- O-11765: Autorizando con carácter precario al señor Cristian Oliver Amat a desarrollar el uso de suelo "Venta de plantas envasadas y accesorios", en el predio sito en la calle Yanquetruz s/n entre Mansilla y Los Tapes. (Sumario 23)
- O-11766: Autorizando la ampliación del espacio de estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro, en la calle Magallanes y Avda. Edison. (Sumario 24)
- O-11767: Autorizando la instalación de 2 espacios de estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro en las calles Rawson y San Lorenzo en sus intersecciones con Güemes, respectivamente. (Sumario 25)
- O-11768: Autorizando al Honorable Concejo Deliberante a dar de baja de su patrimonio material bibliográfico y donarlo a la Facultad de Humanidades. (Sumario 26)
- O-11769: Autorizando a la señora Graciela Dufour, titular de la licencia de remise 602, a continuar prestando el servicio con una unidad modelo 1997. (Sumario 27)
- O-11770: Autorizando a la señora Claudia Moran, a habilitar como "Servicio Privado" de transporte de pasajeros una unidad modelo año 1992. (Sumario 28)
- O-11771: Autorizando al señor Raúl Condolucci, titular de la licencia de Transporte Escolar 210, a incorporar a la licencia una unidad modelo menor a la actualmente habilitada. (Sumario 29)
- O-11772: Otorgando al señor Mario Salazar Valdez, titular de la licencia de remise 428, una prórroga de 90 días para renovar la unidad modelo 1997. (Sumario 30)
- O-11773: Declarando de interés municipal las VI Jornadas "La literatura infantil y la escuela", a realizarse del 15 al 17 de junio (Sumario 42)
- O-11774: Declarando de interés municipal al grupo Milano Farenga Romairone Trío-Música Instrumental Urbana (Sumario 43)

Resoluciones:

- R-2336: Dirigiéndose a la Jefatura Distrital de Policía con el fin de solicitarle informe acerca de la intervención policial durante la protesta llevada a cabo por el aumento de la tarifa del servicio de transporte de pasajeros. (Sumario 31)
- R-2337: Declarando de interés la realización de la 7º Edición de la Exposición de la Oferta Educativa "Expo Educativa 2006", a llevarse a cabo los días 24 y 25 de agosto. (Sumario 32)
- R-2338: Proyecto de Resolución: Expresando adhesión a los objetivos del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata en cuanto a operatividad y políticas de desarrollo del Puerto de Mar del Plata (Sumario 41)

Decretos:

- D-1253: Disponiendo archivo de diversas sumarios (Sumario 33)
- D-1254: Remitiendo en devolución al D.E. el expediente relacionado con el llamado a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación del local gastronómico lindante al inmueble "Casa del Deportista".(Sumario 34)

Comunicaciones:

- C-2963: Solicitando al D.E. implemente el Sistema Municipal de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos en una escuela municipal de la ciudad de Batán y en una de la ciudad de Mar del Plata (Sumario 15)
- C-2964: Solicitando al D.E. dé cumplimiento a la Ley Provincial 12297, sobre seguridad privada, especialmente lo referido a la vigilancia y protección de personas en locales nocturnos. (Sumario 35)

- C-2965: Solicitando al D.E. arbitre los medios para instalar, un refugio de espera del servicio público de transporte de
- pasajeros en el acceso a la Base Naval Mar del Plata. (Sumario 36)
 C-2966: Solicitando al D.E. realice las gestiones para que se continúe prestando el servicio de transporte escolar gratuito en la Ciudad de Batán. (Sumario 37)
- C-2967: Solicitando al D.E. informe con relación a la causa instruida por la Unidad Funcional de Delitos Económicos 198.358. (Sumario 38)
- C-2968: Proyecto de Comunicación: Solicitando informe al D.E. con referencia a móviles de la Dirección de Transporte y Tránsito (Sumario 40)

08/06/06

INSERCIONES

ORDENANZAS

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de junio de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11756

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1181 LETRA D AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el convenio marco suscripto entre el Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER) y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), tendiente a aunar medios y esfuerzos para el desarrollo de las actividades de cooperación entre ambos organismos, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de junio de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11757

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1218 LETRA AM AÑO 2006

ORDENANZA

<u>Artículo 1º.-</u> Créase en el ámbito de la Municipalidad de General Pueyrredon el Sistema Municipal de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos.

Artículo 2º .- Para el cumplimiento de la presente ordenanza se procederá a la creación de tres órganos fundamentales, un Comité Ambiental en el establecimiento educativo, una Agencia Municipal de Certificación Ambiental y un Ente Auditor de las certificaciones otorgadas.

Artículo 3º - El Comité Ambiental del establecimiento educativo (CAEE) estará integrado por un representante de cada uno de los estamentos de la escuela (directivos, docentes, administrativos, padres y alumnos) y un integrante de la sociedad de fomento del barrio en que se halle la escuela, quienes durarán dos años en sus cargos. Entre sus funciones se destacan la de liderar el proceso de certificación, proponer los principios ambientales que orientarán el trabajo en el establecimiento, realizar campaña de difusión y sensibilización, coordinar participativamente la formulación, ejecución y evaluación del plan de acción.

Artículo 4º - La Agencia Municipal de Certificación Ambiental (AMCA) estará constituida por representantes del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de General Pueyrredon, el Honorable Concejo Deliberante, además de otros actores públicos y privados pertinentes. Su rol será la coordinación del sistema municipal de certificación ambiental de establecimientos educativos (SMCAE) y tendrá las siguientes funciones: representación pública, comunicar y difundir su accionar en el ámbito municipal, sancionar las solicitudes de ingreso al SMCAE presentadas por los establecimientos educativos, asesorar a los establecimientos educativos, otorgar la certificación ambiental por resolución fundada y ser la ventanilla única de entrada al SMCAE.

Artículo 5º - El Ente Auditor (EA) de las certificaciones ya otorgadas, estará integrado por representantes de la Universidad Nacional de Mar del Plata, de las universidades privadas con asiento en la ciudad, de la Secretaría de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires, de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, y de las ONG's con orientación ambiental y en seguridad, entre otros actores. Sus funciones comprenderán: supervisar las certificaciones, controlar la ejecución de los planes de acción de los establecimientos educativos con certificación ambiental, supervisar el cumplimiento de los compromisos de los establecimientos, analizar las resoluciones tomadas por la Agencia Municipal de Certificación Ambiental, mantener un vínculo oficial con los actores de carácter provincial y nacional que manifiesten su voluntad de apoyar el SMCAE.

Artículo 6º - El SMCAE estará orientado a todas las escuelas que se encuentren dentro del Partido de General Pueyrredon y estará dividido en tres etapas, siendo la primera las escuelas y jardines de infantes municipales, en una segunda etapa se llamará a participar del mismo a las escuelas de índole provincial y nacional y en la tercera a los establecimientos educativos privados.

Artículo 7º - Los establecimientos educativos que vayan a ser certificados deberán cumplimentar los siguientes requisitos:

- Creación del Comité Ambiental del Establecimiento Educativo (CAEE).
- Cumplir con los estándares ambientales en tres ámbitos fundamentales del quehacer educativo: pedagógico, gestión escolar y las relaciones con el entorno.
- Presentar solicitud dirigida la Agencia Municipal de Certificación Ambiental.
- Conformar un plan de acción.

<u>Artículo 8º</u> .- Las escuelas que logren la Certificación Ambiental obtendrán las siguientes ventajas o beneficios de parte de la Municipalidad de General Pueyrredon:

- Reconocimiento público por la calidad de la educación ambiental entregada y la adecuada gestión ambiental.
 - Acceder a fondos concursables públicos y privados vinculados al tema ambiental.
- Recibir material de apoyo pedagógico relativo al medio ambiente y otras temáticas sociales.
- Propiciar el acceso de docentes, directivos y otros integrantes de la comunidad escolar a cursos, seminarios y reuniones de trabajo sobre la temática ambiental.
- Integrar una red de educación ambiental que brinde oportunidades de interacción con sus pares y organismos públicos y privados con intereses comunes.
- Acceder a información oportuna sobre convocatorias a concursos, ferias, proyectos y fondos concursables.

Artículo 9º.- Todos los establecimientos deberán seguir un plan de acción elaborado por el Comité Ambiental y serán supervisados por el Ente Auditor quien tendrá las facultades necesarias para imponer sanciones, las cuales pueden llegar hasta la desvinculación del establecimiento del sistema.

Artículo 10º .- Una vez formado el Comité Ambiental del establecimiento educativo, éste deberá presentar la solicitud de inscripción ante la AMCA, la que tendrá veinte (20) días para resolver su admisión o rechazo al proceso de certificación ambiental.

Artículo 11º - Una vez que la solicitud es admitida, se deberá realizar un diagnóstico ambiental participativo dentro de los tres ámbitos pedagógico, gestión escolar y relaciones con el entorno. Finalizado el diagnóstico, el Comité Ambiental deberá diseñar un plan de acción con objetivos, metas y plazos para un horizonte de trabajo de dos años.

<u>Artículo 12º</u> - La Agencia Municipal de Certificación Ambiental deberá revisar el plan de acción y efectuar las recomendaciones que considere para el desarrollo definitivo del plan.

Artículo 13º - Una vez revisado el plan de acción por la AMCA, éste deberá implementarse en un plazo mínimo de un semestre escolar, período básico para obtener eventualmente la certificación ambiental. Será la Agencia la que deberá proporcionar al establecimiento educativo el modelo del informe de gestión para sistematizar las vivencias y aprendizajes experimentados en cada uno de los ámbitos del sistema de certificación.

Artículo 14º - La AMCA tendrá treinta (30) días para dictar una resolución, si la misma es positiva se procederá a la ceremonia de certificación, la cual será revalidada anualmente, y si es negativa se procederá a dictar las recomendaciones respectivas para una nueva instancia.

<u>Artículo 15º</u> .- El Departamento Ejecutivo reglamentará todo lo necesario para llevar adelante el Sistema de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos.

Artículo 16º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de junio de 2006

N° DE REGISTRO : O-11758

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1231 LETRA EF AÑO 2006

ORDENANZA

<u>Artículo 1º</u> .- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo la inclusión de la temática "Primeros Auxilios" en los contenidos de los programas de las áreas afines de las Escuelas de Educación General Básica dependientes de la Municipalidad de General Pueyrredon.

Artículo 2º .- La Secretaría de Educación implementará la forma de dictar los cursos de capacitación a los docentes que se desempeñarán en el Programa de Primeros Auxilios, o a los interesados en dicha temática.

Artículo 3º .- Asimismo, la Secretaría de Educación establecerá los contenidos mínimos de la temática, la forma en que será dictada y abrirá un registro de personas que acrediten capacitación para dictar dichos cursos.

8ª Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

08/06/06

Artículo 4º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de junio de 2006

N° DE REGISTRO : O-11759

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1292 LETRA EF AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º - Autorízase la construcción del monumento recordatorio al fotógrafo José Luis Cabezas efectuada por el Sindicato de Prensa y Reporteros Gráficos en la Plaza Dardo Rocha delimitada por las calles 25 de Mayo, 20 de Septiembre, 14 de Julio y la Avda. Pedro Luro.

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo coordinará con el Sindicato de Prensa y Reporteros Gráficos las características y puesta en valor del espacio.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de junio de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11760

EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1350 LETRA D AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. a tomar a su cargo la prestación del servicio de agua y a realizar las obras de infraestructura necesarias en la zona denominada Barrio Hipódromo comprendida por las calles Av. Juan B. Justo (par), Av. Elías Antúnez (par), Av. Francisco Quinteros (impar) y calle El Alazán (impar), a partir de la fecha de promulgación de la presente, para lo cual la Municipalidad de General Pueyrredon transmite a Obras Sanitarias el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección V, Manzana 123, Parcela 2 y todas las edificaciones adheridas al mismo.

Artículo 2º.- La prestación del servicio por parte de Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. comenzará a facturarse a los usuarios a partir de la promulgación de la presente y en los términos del Régimen Tarifario vigente.

<u>Artículo 3º</u> .- Derógase el artículo 1º de la Ordenanza nº 11533.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de junio de 2006

N° DE REGISTRO : O-11761

EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1370 LETRA D AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º. - Autorízase, conforme lo establecido en el artículo 5.1.1.12 del C.O.T., con carácter precario a la señora Martha Beatriz Ruiz a anexar los usos "Carnicería, Frutería, Verdulería, Venta de Productos de Granja y Venta de Alimentos para Mascotas", a los que se desarrollan en el predio sito en la calle Leandro Alem nº 2734, designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección E, Manzana 113a, Parcela 21 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º. - Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a no ocupar la vía pública con la exposición de los productos de venta, ni desarrollar tareas propias de la actividad que puedan ocasionar inconvenientes tanto en el tránsito peatonal como vehicular.

<u>Artículo 3º</u> .- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza nº 14.576.

Artículo 4º. - La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento

08/06/06

Uso de Suelo y Morfología Urbana, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

<u>Artículo 5º</u> .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc. -

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de junio de 2006

N° DE REGISTRO : O-11762

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1388 LETRA D AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Ente Municipal de Deportes y Recreación a otorgar a la firma Ville Neuve S.A. una prórroga de la concesión para la construcción, uso y explotación y mantenimiento de la Unidad Turística Recreativa Arroyo Lobería, por el término de cinco (5) años a contarse a partir de la suscripción del convenio que forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 2º.- La prórroga autorizada por el artículo anterior se concede en los términos de la adjudicación otorgada por Decreto 1402/90 del Departamento Ejecutivo, contrato firmado con el Municipio y la firma Método S.A. el día 29 de octubre de 1990, en el marco del pliego de bases y condiciones aprobado por Ordenanza nº 7762, demás normativa y reglamentaciones que rigiera la licitación de marras.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de junio de 2006

N° DE REGISTRO : O-11763

EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1402 LETRA D AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase, en virtud de los prescripto en el artículo 4º de la Ordenanza nº 11195, a los señores María Teresa Ortiga y Héctor Raúl Asef, a adoptar el Factor de Ocupación Total (F.O.T.) permitido para uso residencial, en el edificio de tipología edilicia Entre Medianeras de planta baja libre y cuatro pisos, destinado al uso de suelo "Oficinas", propuesto en planos de anteproyecto obrantes a fs. 125 y 126 del expediente nº 12705-5-97 del Departamento Ejecutivo (Expte. nº 1402-D-06 H.C.D.), en el predio ubicado en la calle 9 de Julio nº 3334 entre las calles Salta y Jujuy, identificado catastralmente como: Circunscripción I - Sección A - Manzana 39 - Parcela 5a, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Normas Generales: todas aquellas contenidas en el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) y en el Reglamento General de Construcciones (R.G.C.), que no se opongan a las disposiciones particulares del presente acto; en especial las referidas a medidas de seguridad.

- <u>Artículo 3º</u> .- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9784 Código de Preservación Forestal en cuanto a forestación y reforestación, conforme a lo normado por la Ordenanza nº 14576.
- Artículo 4º .- Aprobación de planos y permisos de construcción: antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el permiso de construcción correspondiente ante la Dirección de Obras Privadas debiendo exigirse al mismo, previo al otorgamiento, el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos precedentes.
- Artículo 5º. Previo a la aprobación definitiva de la documentación técnica, el Departamento Ejecutivo procederá a la inspección del lugar realizando el acta de constatación respectiva y de corresponder, dará intervención al Juzgado de Faltas.
- Artículo 6º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante la Dirección de Obras Privadas, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

<u>Artículo 7º</u> .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por Decreto nº 2269/99.

Artículo 8º .- Comuníquese, etc.-

08/06/06

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de junio de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11764

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1412 LETRA D AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a la Señora Antonia de Simone de Barbalarga y a los señores Carlos Eduardo Barbalarga y Oscar Hugo Barbalarga, a desarrollar el proyecto de ampliación y modificación de obra conforme al plano glosado a fs. 34 del expediente nº 1104-0-06 cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1412-D-06 del H.C.D.), con destino de "Hotel Residencial" con servicio de desayuno, en el predio sito en la calle Aristóbulo del Valle nº 3531, identificado catastralmente como: Circunscripción VI - Sección D - Manzana 318c - Parcela 4 de la ciudad de Mar del Plata.

- <u>Artículo 2º</u> .- La construcción deberá cumplimentar con todas las normas generales contempladas en el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) y en el Reglamento General de Construcciones (R.G.C.), que no se opongan a lo dispuesto en el presente acto.
- <u>Artículo 3º</u> .- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza 9784 Código de Preservación Forestal en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza nº 14.576.
- Artículo 4º.- Previo a la aprobación definitiva de la documentación técnica, el Departamento Ejecutivo procederá a la inspección del lugar realizando el acta de constatación respectiva y, de corresponder dará intervención al Juzgado de Faltas.
- Artículo 5º. La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.
- Artículo 6º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado pro Decreto nº 2269/99.

Artículo 7º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de junio de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11765

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1415 LETRA D AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario al señor Cristian Ariel Oliver Amat a desarrollar el uso de suelo "Venta de plantas envasadas y accesorios" en el predio sito en la calle Yanquetruz s/n entre Lucio Mansilla y Los Tapes, cuyos datos catastrales están identificados como: Circunscripción IV, Sección JJ, Manzana 219, Parcelas 21-22-23-6-7-8, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

- a) No ocupar espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, caballetes, señales u otros).
- b) Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia, o la falta de adecuación a lo requerido en el punto anterior, dejará sin efecto la presente autorización.
- $\underline{\text{Artículo 3}^{\circ}}$. Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9784 Código de Preservación Forestal en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza nº 14.576.
- Artículo 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento de Uso de Suelo y Morfología Urbana, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

8a Reunión CONCEJO DELIBERANTE 08/06/06

Artículo 5º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por Decreto nº 2269/99.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de junio de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11766

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1441 LETRA D AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase la ampliación del espacio de estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro, existente sobre la acera impar de la calle Magallanes y su intersección con Avda. Edison.

Artículo 2º.- La ampliación mencionada en el artículo anterior tendrá una longitud de cincuenta (50) metros con una capacidad para diez (10) unidades.

Artículo 3º .- El espacio deberá ser señalizado, demarcado, mantenido y conservado por los usufructuarios, conforme la Ordenanza nº 4471, sus modificatorias y el Decreto nº 595/85.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de junio de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11767

EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1442 LETRA D AÑO 2006

ORDENANZA

<u>Artículo 1º</u> .- Autorízase la instalación de dos (2) espacios de estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro en los siguientes lugares:

- a) Sobre la acera de los números pares de la calle Rawson y su intersección con calle Güemes, con una longitud de quince (15) metros y capacidad para tres (3) unidades.
- b) Sobre la acera de los números pares de la calle San Lorenzo y su intersección con calle Güemes, con una longitud de quince (15) metros y capacidad para tres (3) unidades.

<u>Artículo 2º</u> .- Los espacios deberán ser señalizados, demarcados, mantenidos y conservados por los usufructuarios, conforme la Ordenanza nº 4471, sus modificatorias y el Decreto nº 595/85.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de junio de 2006

N° DE REGISTRO : O-11768

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1453 LETRA S AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Honorable Concejo Deliberante a dar de baja de su patrimonio en forma definitiva, el material bibliográfico que figura en los Anexos I y II de la presente.

<u>Artículo 2º</u> .- Autorízase al Presidente del Honorable Concejo Deliberante a donar los bienes indicados en el artículo anterior al Servicio de Documentación de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

Nota: Los Anexos I y II a que hacen referencia la presente se encuentran, para su consulta, insertos en el expediente 1453-S-

08/06/06

8ª Reunión CONCEJO DELIBERANTE

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de junio de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11769

EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1458 LETRA D AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a la señora Graciela Juliana Dufour, D.N.I. nº 5.427.009, titular de la licencia de remise nº 602, a continuar prestando el servicio con la unidad marca Peugeot 504 ED, modelo año 1997, dominio BLS 046.

Artículo 2º. - La presente autorización tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2006, vencido dicho plazo deberá indefectiblemente proceder a renovar la unidad, adecuándose a la reglamentación vigente.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de junio de 2006

N° DE REGISTRO : O-11770

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1459 LETRA D AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a la señora Claudia Elizabeth Morán, D.N.I. nº 21.126.351, a habilitar como "Servicio Privado" de transporte de pasajeros la unidad marca El Detalle OA101, modelo año 1992, dominio RWK 005.

Artículo 2º .- La vigencia de la autorización otorgada precedentemente se extenderá hasta el vencimiento de la vida útil de la unidad.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de junio de 2006

N° DE REGISTRO : O-11771

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1482 LETRA D AÑO 2006

ORDENANZA

<u>Artículo 1º</u> .- Autorízase al señor Raúl Arturo Condolucci (D.N.I. 11.877.737), titular de la licencia de Transporte Escolar nº 210, a incorporar a la licencia una unidad modelo menor a la actualmente habilitada, marca Mercedez Benz, modelo año 1984, dominio TCN 946.

Artículo 2º.- La presente autorización tendrá vigencia hasta el 30 de septiembre de 2007, vencido dicho plazo deberá indefectiblemente proceder a renovar la unidad, adecuándose a la reglamentación vigente.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de junio de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11772

NOTA H.C.D. N° : 171 LETRA S AÑO 2006

ORDENANZA

<u>Artículo 1º</u> .- Otórgase a modo de excepción al señor Mario Salazar Valdez D.N.I 18.569.928, titular de la licencia de remise nº 428, una prórroga de noventa (90) días a partir de la promulgación de la presente, para renovar la unidad marca Peugeot 504, modelo 1997, dominio BMP -431.

Artículo 2º .- La unidad beneficiaria de la prórroga deberá poseer la verificación técnica vehicular de la Provincia de Buenos Aires actualizada, durante la vigencia de la presente.

8^a Reunión CONCEJO DELIBERANTE 08/06/06

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de junio de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11773

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1522 **LETRA EF** \tilde{ANO} 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Declárase de interés municipal las VI Jornadas "La Literatura Infantil y La Escuela" que, organizadas por la asociación sin fines de lucro Jitanjáfora Redes Sociales para la Promoción de la Lectura y Escritura, se llevará a cabo los días 15, 16 y 17 de junio de 2006.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de junio de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11774

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1523 LETRA CJA AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º. - Declárase de interés municipal al grupo Milano Farenga Romairone Trío - Música Instrumental Urbana, que en su larga trayectoria a nivel nacional e internacional, ha realizado permanentemente la difusión de la ciudad.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

RESOLUCIONES

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de junio de 2006

N° DE REGISTRO : R-2336

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1448 LETRA FV AÑO 2006

RESOLUCION

Artículo 1º. El Honorable Concejo Deliberante se dirige a la Jefatura Distrital de Policía con el fin de solicitarle informe las consideraciones tenidas en cuenta al decidir el uso de la fuerza pública con motivo de la protesta, llevada a cabo el día 17 de mayo del corriente, por el aumento de la tarifa del servicio de transporte público colectivo de pasajeros; y además, los siguientes puntos:

- Autoridad responsable que ordenó la utilización de la fuerza.
- Motivos por los que no se adoptaron medidas preventivas en inmediaciones del local de la UTE El Libertador.
- En qué circunstancias operaba el móvil de la institución que debió atravesar la manifestación.
- Tipo de armamento y dispositivos defensivos utilizados.

Artículo 2º .- Comunicar, etc.-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de junio de 2006

N° DE REGISTRO : R-2337

NOTA H.C.D. N° : 256 **LETRA E AÑO** 2006

RESOLUCION

<u>Artículo 1º</u> .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de la 7º Edición de la Exposición de la Oferta Educativa "Expo Educativa 2006", a llevarse a cabo los días 24 y 25 de agosto de 2006 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Comunicar, etc..-

08/06/06

8ª Reunión CONCEJO DELIBERANTE

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de junio de 2006

Nº DE REGISTRO : R-2338

EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1513 LETRA P AÑO 2006

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su adhesión a los objetivos del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata, en lo que respecta a la operatividad y políticas de desarrollo del Puerto de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Asimismo, adhiere a lo solicitado por dicho organismo, a través de la Subsecretaría de Actividades Portuarias de la Provincia de Buenos Aires, en cuanto a las tareas de dragado del Puerto.

<u>Artículo 3º</u>.- Remitir copia de la presente a la Sra. Ministra de la Producción de la Provincia de Buenos Aires, Lic. Débora Giorgi; al Subsecretario de Actividades Portuarias, Ing. Ag. José Luis Pérez; al Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata y a las instituciones integrantes del Directorio y Consejo Asesor.

Artículo 4º .- Comunicar, etc.-

DECRETOS

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de junio de 2006

Nº DE REGISTRO : D-1253

EXPEDIENTE H.C.D. N°: LETRA AM AÑO 2006

Notas 723-L-05, 128-B-06, 145-OS-06, 192-S-06, 208-A-06, 235-S-06 y 264-C-06.

DECRETO

ARTICULO UNICO: Archívense las notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Nota 723-L-05: Lurbes, Roberto Dimas. Solicita se otorgue permiso para explotar la U.T.F. denominada "Mirador y Parador Santa Isabel".

Nota 128-B-06: Bolonio, Hugo Enrique. Vetando la Ordenanza nº 11650 por la cual se otorgó una prórroga para la renovación de su vehículo afectado a remise.

Nota 145-OS-06: O.S.S.E. S.E. Eleva informe de Sindicatura correspondiente al mes de enero de 2006.

Nota 192-OS-06: O.S.S.E. S.E. Eleva informe de Sindicatura correspondiente al mes de febrero de 2006.

Nota 208-A-06: Asociación Marplatense de Choferes de Taxis. Solicita la creación de dos paradas de taxis.

Nota 235-OS-06: O.S.S.E. S.E. Eleva informe de Sindicatura correspondiente al mes de marzo de 2006.

Nota 264-C-06: Consejo de Discapacidad. Reunión con la Comisión de Transporte y Tránsito a fin de tratar el tema de pases para discapacitados.

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de junio de 2006

Nº DE REGISTRO : D-1254

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 2100 LETRA D AÑO 2004

DECRETO

Artículo 1º .- Remítase en devolución al Departamento Ejecutivo el expediente 16796-7-04 Cuerpo l (Expte. 2100-D-04 H.C.D.), relacionado con el llamado a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación del local gastronómico lindante al inmueble "Casa del Deportista", del comedor y salón de usos múltiples del albergue y del estacionamiento ubicados en el sector de Punta Cantera.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

8a Reunión CONCEJO DELIBERANTE 08/06/06

FECHA DE SANCIÓN : 8 de junio de 2006

Nº DE REGISTRO : C-2963

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1218 LETRA AM AÑO 2006

COMUNICACIÓN

Artículo 1º. - El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que se realice una experiencia piloto relacionada con la implementación del Sistema de Certificación Ambiental de Establecimiento Educativos, en una escuela municipal de la ciudad de Batán y en una de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de junio de 2006

Nº DE REGISTRO : C-2964

EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1864 LETRA AM AÑO 2004

COMUNICACIÓN

<u>Artículo 1º</u> .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que dé estricto cumplimiento a la Ley Provincial 12297, sus modificatorias y Decreto Reglamentario 1897/02, que regula toda actividad de seguridad privada, especialmente lo referido a la vigilancia y protección de personas en locales nocturnos.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de junio de 2006

Nº DE REGISTRO : C-2965

EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1383 LETRA AM AÑO 2006

COMUNICACIÓN

<u>Artículo 1º</u> .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo arbitre el procedimiento técnico administrativo pertinente para instalar, en el más breve plazo, un refugio de espera del servicio público de transporte de pasajeros en el acceso a la Base Naval Mar del Plata.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de junio de 2006

N° DE REGISTRO : C-2966

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1405 LETRA CJA AÑO 2006

COMUNICACIÓN

Artículo 1º. El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que realice las gestiones necesarias para continuar prestando el servicio de transporte escolar gratuito en la Ciudad de Batán, permitiendo el traslado de muchos niños carenciados que volvieron a concurrir al colegio gracias a ese servicio, que hasta la fecha se realizaba por gestión de la Delegación y el aporte de empresarios marplatenses.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de junio de 2006

Nº DE REGISTRO : C-2967

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1411 LETRA FV AÑO 2006

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, con relación a la causa instruida por la Unidad Funcional de Delitos Económicos nº 198.358, caratulada "Larrieu, Mario Gustavo s/Defraudación agravada", lo siguiente:

- a) Si ha dispuesto la separación preventiva de los agentes municipales procesados, conforme lo dispuesto por el art.
 246 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.
- b) Si se ha llevado a cabo una auditoría administrativa y contable del Ente Municipal de Deportes y Recreación, para determinar responsabilidades administrativas y el monto total del perjuicio sufrido.
- c) Medidas dispuestas para evitar la reiteración de las mismas prácticas.
- d) Medidas probatorias solicitadas por el Municipio en su carácter de particular damnificado.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de junio de 2006

Nº DE REGISTRO : C-2968

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1462 LETRA CJA AÑO 2006

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos previstos por la Ordenanza nº 9364; en relación a los móviles de la Dirección de Transporte y Tránsito; lo siguiente:

- 1. Cantidad de unidades disponibles.
- 2. Cuántos son necesarios para la planta de Inspectores de Tránsito existente.
- Cuántos de ellos están mecánicamente aptos para prestar servicio, con los sistemas y elementos de seguridad sirena, baliza, matafuego, etc.- instalados y en funcionamiento.
- 4. En su caso, indique las razones por las que no se han realizado las reparaciones necesarias.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-